

## **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas**

### **Educación y Cultura Indígena**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-48MDB-07-0218-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 218

### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

### ***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en la educación y cultura indígena.

### ***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2020-2023. El alcance temático comprendió la revisión del cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) en relación con la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas; la economía en el ejercicio de los recursos aprobados al Programa presupuestario (Pp) P003 "Educación y Cultura Indígena"; el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp P003; la contribución del INALI a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la operación del Pp P003, y la evaluación del control interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

### ***Antecedentes***

En la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas artículo 14.<sup>1</sup> se establece que "se crea el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de servicio público y social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado en la Secretaría de Cultura, cuyo objeto es promover el

---

<sup>1</sup> DOF, Última Reforma 18-10-2023.

fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, el conocimiento y disfrute de la riqueza cultural de la Nación, y asesorar a los tres órdenes de gobierno para articular las políticas públicas necesarias en la materia. [...]”.

En el Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) se señala que, en México, se hablan lenguas propias de 68 pueblos indígenas conformadas por 364 variantes lingüísticas; sin embargo, las lenguas indígenas son consideradas como “dialectos”, entendiendo con ello formas de hablar rústicas y sin valor, su presencia en la vida nacional quedó acotada a fines folclóricos. El INALI tiene por objeto promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional con la operación del Programa presupuestario (Pp) P003 “Educación y Cultura Indígena”.

El Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” se incorporó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2007 con la denominación “Fortalecimiento a la Educación y a la Cultura Indígena” y fue clasificado como modalidad “P”, que incluye las actividades destinadas a la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

En 2016, el Pp cambió su denominación para quedar como “Educación y Cultura Indígena”, con el objetivo de que “los hablantes de lenguas indígenas usen sus lenguas en los ámbitos de la vida pública y privada”. El objetivo del Pp se mantuvo hasta 2022 y en 2023 se modificó para quedar como: “la población indígena cuente con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida pública”.

Con el Pp P003, el INALI buscó contribuir a dar atención a la preservación de 68 lenguas indígenas con 364 variantes lingüísticas habladas por aproximadamente 6.9 millones de personas.

## **Resultados**

### **1. Revitalización de las lenguas indígenas**

La revitalización de las lenguas indígenas se entiende como el conjunto de estrategias, acciones y políticas diseñadas para restituir el uso activo de una lengua en riesgo de desaparición, tanto en contextos comunitarios como institucionales. Este proceso no se limita a la conservación del conocimiento lingüístico, sino que implica su reactivación funcional en la vida cotidiana, asegurando su transmisión intergeneracional, su inclusión en los sistemas educativos, su representación en los medios de comunicación y su presencia en entornos tecnológicos y espacios públicos. La revitalización cobra especial importancia en escenarios donde el desplazamiento lingüístico ha debilitado el uso social de la lengua, comprometiendo gravemente su continuidad cultural y simbólica. En estos casos, es imprescindible que las instituciones colaboren activamente para restablecer las condiciones sociolingüísticas que permitan a la lengua recuperar su papel como instrumento vivo de comunicación, identidad y cohesión comunitaria.

Para dar cumplimiento al Objetivo prioritario 1: “Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena” establecido en su Programa Institucional 2020-2024, el INALI realizó gestiones en tres temas: la atención de lenguas indígenas nacionales, las comunidades indígenas con proyectos enfocados a sus lenguas y la revitalización de las lenguas indígenas nacionales.

Para el tema de atención de lenguas indígenas nacionales, el INALI estableció el indicador “Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes”, los resultados fueron los siguientes:

META Y RESULTADO DE LENGUAS INDÍGENAS ATENDIDAS A 2024

(Lenguas indígenas y porcentaje)

| Contenidos                                                                                         | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes | 58                | 49               | 84.5                                     |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para 2024, el instituto reportó 49 lenguas atendidas, lo que representó un avance del 84.5% de la meta de atender 58 de las lenguas indígenas oficiales registradas.

El INALI indicó que “utiliza el concepto de ‘lengua atendida’ para referirse a aquellas lenguas que cuentan con un mínimo de recursos lingüísticos elaborados, así como con acciones comunitarias e intervenciones institucionales orientadas a su fortalecimiento y desarrollo”; sin embargo, no acreditó los recursos lingüísticos, las acciones comunitarias, ni las intervenciones institucionales implementadas por cada una de las lenguas reportadas.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada informó que “se detectó que tres lenguas estaban duplicadas, por lo que las repetidas fueron eliminadas del listado [...]. Asimismo, no se encontró evidencia que respaldara la actividad en la lengua Wixárika (Huichol), por lo que también se excluyó. Como parte de la actualización, se incorporó la lengua Wää Oot (Popoluca de Texistepec). Del mismo modo se agregaron ocho lenguas más: Ixil, Kakchiquel, Kuti (akateko), Kíche, Popti’/Abxuba’al (jakalteco), Q’eqchi, Qa’yoo(awakateco) ny Ch’ol” y proporcionó el reporte “Clasificación Lingüística”.

De acuerdo con las explicaciones y el reporte “Clasificación Lingüística” proporcionadas por el INALI se precisó que, respecto de las 49 lenguas que inicialmente se reportaron, tres estuvieron duplicadas y una no contó con la evidencia, por lo que se alcanzaron 45 lenguas a las cuales se agregaron 9 lenguas que resultaron de la actualización de la información

realizada por el instituto; por lo anterior, se precisó que el INALI atendió 54 lenguas, lo que representó un avance del 93.1% de la meta de atender 58 de las lenguas indígenas oficiales registradas.

Por lo anterior, se mantiene la observación relativa a que la entidad fiscalizada implemente los mecanismos que garanticen el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas del indicador relacionado con la atención de las lenguas indígenas.

Por lo que se refiere a que la entidad fiscalizada no acreditó los recursos lingüísticos, las acciones comunitarias, ni las intervenciones institucionales implementadas por cada una de las lenguas reportadas, con el oficio referido, el INALI señaló que “se sustituyeron evidencias previas como comunicados de prensa, enlaces a redes sociales y listas de asistencia, por informes ejecutivos que acreditan las acciones realizadas”; con la revisión de la información proporcionada se identificaron las gestiones realizadas por el INALI, como se muestra a continuación:

## LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES ATENDIDAS EN 2024

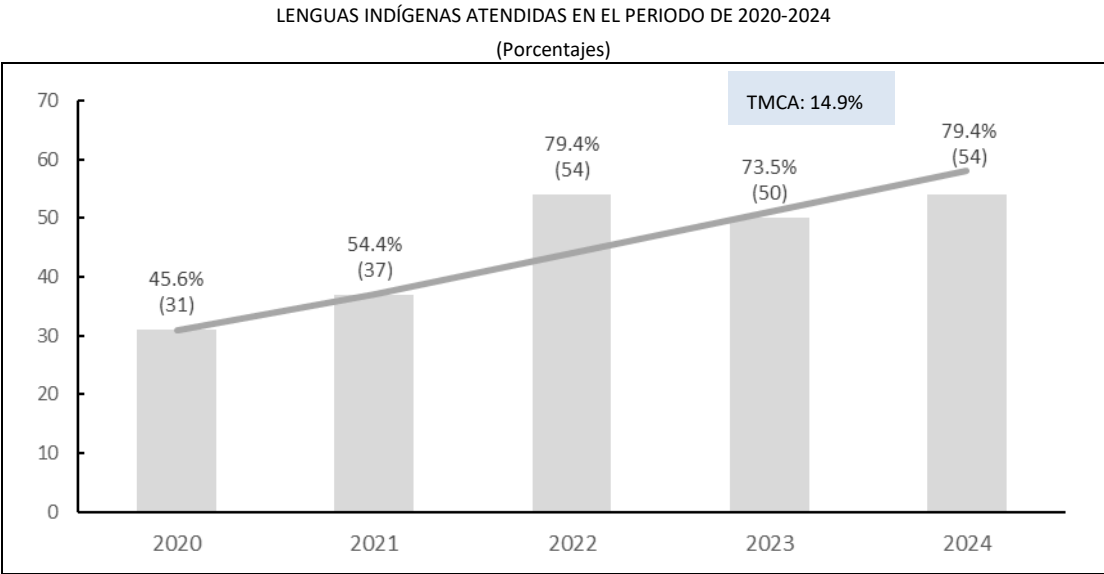
(Lengua indígena)

| Intervenciones institucionales           | Acciones comunitarias                  | Recursos lingüísticos                          |
|------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------------------|
| 1. Ayuujk (muxe)                         | 33. Afroseminol                        | 46. CH'ol                                      |
| 2. Bats' i k'op Tsotsil (tsotsil)        | 34. Bats'il K'op Tseltal               | 47. Ixil                                       |
| 3. Bot'una (matlatzinca)                 | 35. Hñähñu (Otomí de Ixtenco)          | 48. K'iche'                                    |
| 4. Énná (mazateco)                       | 36. Kiliwa                             | 49. Kakchiquel                                 |
| 5. Jach t'aan (Iacandón)                 | 37. Lhima'alh'ama/Lhimasipij (tepehua) | 50. Kuti' (akateco)                            |
| 6. Jiak Noki (yaqui)                     | 38. Ngigua/Ngiba (chocholteco)         | 51. Ombeayiüts/<br>Umbeyajts/Umbeyüjts (huave) |
| 7. Jñatrjo/Jñatjo (mazahua)              | 39. Pjiekakjo (tlahuica)               | 52. Popti'/ Abxub'al (jakalteco)               |
| 8. Ju jmi (chinanteco)                   | 40. Triqui                             | 53. Q'eqchi'                                   |
| 9. Koti' (chuj)                          | 41. Uza' (chichimeco)                  | 54. Qa'yool (awakateco)                        |
| 10. Kuapá (cucapá)                       | 42. Wää Oot (popoluca de Texistepec)   |                                                |
| 11. Kumiay (kumiai)                      | 43. Xi'ui                              |                                                |
| 12. Maayat'aan (maya)                    | 44. Xjuani (ixcateco)                  |                                                |
| 13. Me'pjaa (tlapaneco)                  | 45. Yokot'an (chontal de Tabasco)      |                                                |
| 14. Naayeri (cora)                       |                                        |                                                |
| 15. Nawatlahtolli (náhuatl)              |                                        |                                                |
| 16. N'dee/N'nee/Ndé                      |                                        |                                                |
| 17. Ñomndaa (amuzgo)                     |                                        |                                                |
| 18. Oichkama no'oka/Oishkam no'ok (pima) |                                        |                                                |
| 19. O'dam/Au'dam (tepehuano del sur)     |                                        |                                                |
| 20. O'otam (pápago)                      |                                        |                                                |
| 21. Pa ipai                              |                                        |                                                |
| 22. P'urhepecha (purépecha)              |                                        |                                                |
| 23. Q'anjob'al                           |                                        |                                                |
| 24. Ralámuli (tarahumara)                |                                        |                                                |
| 25. Ta Yol Mam                           |                                        |                                                |
| 26. Tének (huasteco)                     |                                        |                                                |
| 27. T'ikmaya'/yámay (popoluca de Sayula) |                                        |                                                |
| 28. Tu'un Savi (mixteco)                 |                                        |                                                |
| 29. Tutunakú                             |                                        |                                                |
| 30. Warijó/Makuráwe (guarijó)            |                                        |                                                |
| 31. Yoremnokki (mayo)                    |                                        |                                                |
| 32. Zapoteco                             |                                        |                                                |
| 32                                       | 13                                     | 9                                              |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada remitió el reporte “Clasificación Lingüística”, con el que acreditó que, para 2024, atendió 54 lenguas indígenas nacionales mediante 32 intervenciones institucionales, 13 acciones comunitarias y 9 recursos lingüísticos, por lo que se solventa la observación relativa a establecer mecanismos de control para que de cada lengua indígena nacional reportada como atendida contara con la documentación que permitiera verificar los recursos lingüísticos, las acciones comunitarias y las intervenciones institucionales implementadas.

El comportamiento anual del indicador respecto de las 68 lenguas indígenas identificadas por el INALI, se muestra en la gráfica siguiente:



FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el INALI.

NOTAS: La misma lengua indígena pudo ser atendida en más de un año del periodo.

El porcentaje se calculó sobre las 68 lenguas indígenas existentes.

La TMCA es la medida (Tasa Media de Crecimiento Anual) con la cual se analizó la evolución de las lenguas indígenas atendidas en el periodo analizado 2020-2024, para lo cual se utilizó la fórmula siguiente:

$$TMCA = \left[ \left( \frac{(cifra\ de\ 2024)}{(cifra\ de\ 2020)} \right)^{\frac{1}{4}} - 1 \right] \times 100.$$

 Lenguas indígenas atendidas

 Meta Programada

El indicador “Porcentaje de lenguas indígenas atendidas en relación con el total de lenguas indígenas existentes” presentó una tasa media de crecimiento anual (TMCA) del 14.9% en la atención de las lenguas indígenas nacionales.

Para el tema de comunidades indígenas que cuentan con proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, el INALI formuló el indicador “Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año ‘n’”, cuyos resultados fueron los siguientes:

META Y RESULTADO DE COMUNIDADES INDÍGENAS ATENDIDAS A 2024

(Comunidades y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                                     | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Número de comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas hasta el año "n" | 15                | 11               | 73.3                                     |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Se revisó el listado entregado por la entidad fiscalizada correspondiente a 2024 y se realizó un cruce con el documento “México. Lenguas indígenas nacionales en riesgo de desaparición: Variantes lingüísticas por grado de riesgo. 2000” elaborado por INALI, con el objeto de identificar si los proyectos implementados correspondieron al nivel de riesgo de desaparición de las lenguas.

Para 2024, el instituto reportó 11 comunidades indígenas con proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, lo que representó el 73.3% de avance de la meta de 15 comunidades. Los proyectos fueron los siguientes:

## COMUNIDADES INDÍGENAS CON PROYECTOS ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE SUS LENGUAS, 2024

(Comunidades y lenguas indígenas)

| Núm. | Comunidades                | Municipio                      | Entidad federativa | Nombre del Proyecto                                                                                                  | Lenguas atendidas                          | Nivel de riesgo de desaparición |
|------|----------------------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|
| 1.   | Santa María Ixcatlán       | Santa María Ixcatlán           | Oaxaca             | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Xjuani (Ixcateco)                          | Muy alto                        |
| 2.   | Santa María Nativitas      | Santa María Nativitas          | Oaxaca             | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Ngigua/Ngiba Sin información (Chocholteco) |                                 |
| 3.   | San Pedro Buenavista       | Santa María Nativitas          | Oaxaca             | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Ngigua/Ngiba Sin información (Chocholteco) |                                 |
| 4.   | Santa Catarina Ocotlán     | San Juan Bautista Coixtlahuaca | Oaxaca             | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Ngigua/Ngiba Sin información (Chocholteco) |                                 |
| 5.   | Tepelmeme Villa de Morelos | Tepelmeme Villa de Morelos     | Oaxaca             | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Ngigua/Ngiba Sin información (Chocholteco) |                                 |
| 6.   | San Juan Ixtenco           | San Juan Ixtenco               | Tlaxcala           | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Yuhmü (Otomí de Ixtenco)                   | Muy alto                        |
| 7.   | Lomas de Teocaltzingo      | Ocuilan                        | Estado de México   | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Pjiekakjo (Tlahuica)                       | Muy alto                        |
| 8.   | Col. Dr. Gustavo Baz       | Ocuilan                        | Estado de México   | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Pjiekakjo (Tlahuica)                       | Muy alto                        |
| 9.   | San Juan Atzingo           | Ocuilan                        | Estado de México   | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas" | Pjiekakjo (Tlahuica)                       | Muy alto                        |
| 10.  | Santa María Yaviche        | Tanetze de Zaragoza            | Oaxaca             | Taller histórico lingüístico del Zapoteco de El Rincón                                                               | Didza Xidza (zapoteco de El Rincón)        | Sin información                 |
| 11.  | Guachochi                  | Guachochi                      | Chihuahua          | Quinta reunión de normalización de la lengua                                                                         | Ralámuli (tarahumara)                      | Sin información                 |

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para 5 de las 11 comunidades reportadas se atendieron lenguas clasificadas en el nivel de riesgo "Muy alto" y en los 6 registros restantes no se indicó el grado de riesgo, a fin de valorar la pertinencia de la intervención del instituto desde un enfoque de priorización. Los registros están respaldados con comunicados de prensa, lo que impidió acreditar la existencia, ejecución y alcance de los proyectos reportados.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada señaló que “todas las lenguas indígenas nacionales con sus respectivas variantes presentan algún grado de riesgo de desaparición. En consecuencia, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas no limita su atención únicamente a las lenguas clasificadas en ‘muy alto’ riesgo, sino que aplica un criterio de atención democrático, considerando además la existencia de condiciones comunitarias y la corresponsabilidad de las autoridades locales para la implementación de los proyectos”.

Con el oficio referido, el INALI señaló que “se remite nuevamente la base de datos titulada 2.5.1.\_Base de datos\_ComunidadesLIN\_UILIN correspondiente al año 2024 actualizado con la documentación correspondiente a las intervenciones realizadas por el instituto”; con el procesamiento de la base de datos, se identificaron 4 registros adicionales a los 11 inicialmente reportados, con lo que se alcanzó un total de 15 comunidades que representaron el 100.0% de la meta.

Al justificar el cumplimiento de la meta, se determinó que se solventa la observación relativa a que la entidad fiscalizada implemente los mecanismos que garanticen el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas del indicador relacionado con las comunidades indígenas que tienen proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas.

Con el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada documentó las intervenciones que realizó, con la trazabilidad de fecha, lugar, responsables, comunidad participante, productos entregables y cobertura, con lo que acreditó la ejecución y alcance de los proyectos en las 15 comunidades indígenas reportadas, por lo que se solventa la observación relativa a que establezca mecanismos de control para que cuente con la documentación que acredite la ejecución y alcance de los proyectos reportados.

Para el periodo de 2020-2024, el INALI también remitió el registro de 92 comunidades indígenas con proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas, sin precisar las lenguas atendidas durante dichos años.

Para el tema de acciones para la revitalización de las lenguas indígenas nacionales, el INALI estableció el indicador “Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales”; sin embargo, no se programaron metas. Al respecto, el instituto señaló que la programación no fue realizada debido a la dificultad para establecer objetivos cuantificables en un periodo inicial del Programa Institucional 2020-2024, lo cual fue autorizado por la Coordinación de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Cultura; no obstante, el instituto contó con una base de datos vinculada al objetivo de revitalización lingüística.

El INALI reportó 31 acciones realizadas para la revitalización de las lenguas indígenas, las cuales se muestran a continuación:

## ACCIONES GENERADAS PARA LA REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES, 2024

## (Acciones y lenguas indígenas)

| No.             | Nombre de la acción                                                                                      | Modalidad   | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                   | Lengua atendida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tipo de evidencia    |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| de las acciones |                                                                                                          |             |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
| 1.              | Conferencia magistral: La garantía del derecho al intérprete de lenguas indígenas.                       | Coordinadas | Presentar un panorama general del estado que guardan los derechos lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en específico el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores conocedores de su lengua y su cultura en los juicios de los que son parte. | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinka, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales oficiales del Instituto. | Material fotográfico |
| 2.              | Conferencia magistral: Avances y agenda pendiente para el acceso a la justicia de los pueblos indígenas. | Coordinadas | Presentar un panorama general sobre los avances y temas pendientes para garantizar el pleno acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.                                                                                                  | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinka, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales oficiales.               | Evidencias de campo  |
| 3.              | Panel: Experiencias de interpretación, traducción y defensa en lenguas indígenas.                        | Coordinadas | Reflexionar sobre las experiencias de intérpretes, traductores y defensores bilingües, con                                                                                                                                                                | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Evidencias de campo  |

| No. | Nombre de la acción                                                               | Modalidad de las acciones | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                                         | Lengua atendida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Tipo de evidencia    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|     |                                                                                   |                           | respecto a la labor que desempeñan, su profesionalización, reconocimiento y operación, en el marco del cumplimiento del derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser asistidos por intérpretes y defensores conocedores de sus lenguas y culturas.                      | Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinca, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales oficiales del Instituto.                                                                                  |                      |
| 4.  | Panel: Profesionalización integral de agentes bilingües y operadores de justicia. | Coordinadas               | Presentar experiencias en torno a la profesionalización integral de agentes bilingües y operadores de justicia, como acción fundamental para asegurar el pleno acceso a la jurisdicción del Estado de los Pueblos Indígenas.                                                    | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinca, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales. | Evidencias de campo  |
| 5.  | Conferencia de la inauguración del Día Internacional de la Lengua Materna 2024.   | Coordinadas               | Conmemorar el Día Internacional de la Lengua Materna 2024 mediante una conferencia inaugural que fomenta el reconocimiento y el diálogo intercultural sobre la diversidad y los derechos lingüísticos, a través de la participación de representantes diplomáticos, judiciales, | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco,                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Material fotográfico |

| No. | Nombre de la acción                                                     | Modalidad de las acciones | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Lengua atendida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Tipo de evidencia    |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|     |                                                                         |                           | académicos y comunitarios, resaltando la importancia de las lenguas maternas como patrimonio cultural y medio para el acceso a la justicia, la identidad y la inclusión social.                                                                                                                                                                                                                                                                              | Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinka, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales oficiales del Instituto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                      |
| 6.  | Recital de poesía en maya y tsotsil.                                    | Coordinadas               | Reconocer y promover el uso de las lenguas indígenas a través de un recital de poesía en maayat' aan y tsotsil, destacando su valor cultural y su papel en la expresión artística y la identidad de los pueblos originarios.                                                                                                                                                                                                                                 | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinka, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales. | Material fotográfico |
| 7.  | Conferencia magistral: El ejercicio de la defensa en lenguas indígenas. | Coordinadas               | Promover la importancia de garantizar los derechos lingüísticos en el ámbito de la justicia, particularmente en el ejercicio de la defensa en lenguas indígenas, destacando la necesidad de contar con personas defensoras legales capacitadas y competentes en la diversidad lingüística y cultural, asegurando un acceso equitativo y efectivo a la justicia para las personas y comunidades indígenas. Para ello se compartirán experiencias relevantes y | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzinka, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco,                                                                                                           | Material fotográfico |

| No. | Nombre de la acción                                                                            | Modalidad<br>de las acciones | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Lengua atendida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Tipo de evidencia    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|     |                                                                                                |                              | buenas prácticas en este campo, con el fin de mejorar los sistemas de justicia con respeto de la diversidad cultural y lingüística en el país.                                                                                                                                                                                                                                                                         | Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                      |
| 8.  | Panel: Reconocimiento y remuneración para agentes bilingües.                                   | Coordinadas                  | Mostrar la visión de las instituciones públicas, las organizaciones, intérpretes, traductores, defensores y hablantes de lenguas indígenas nacionales con respecto a reconocimiento y remuneración de intérpretes y traductores de lenguas nacionales.                                                                                                                                                                 | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzínca, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales.                         | Material fotográfico |
| 9.  | Conversatorio: Tejiendo alianzas: buenas prácticas de vinculación institucional y comunitaria. | Coordinadas                  | Promover y facilitar el diálogo entre instituciones públicas, organizaciones y agentes bilingües con el fin de identificar rutas de vinculación que coadyuven en garantizar el acceso a la justicia de las personas y comunidades indígenas. Esto incluye discutir en torno a la profesionalización de agentes bilingües y operadores de justicia, la implementación de protocolos y el aseguramiento de pagos justos. | Personas asistentes al Evento de conmemoración del 21 de febrero de 2024, Día Internacional de la Lengua Materna: Derechos Lingüísticos en el Ámbito de Justicia (20 y 21 de febrero de 2024), hablantes de 34 lenguas indígenas nacionales (Chinanteco, Chocholteco, Guarijio, Ndé, Tun Savi, Ralamuli, Yoreme, Mazateco, Hñahñú, Maya, Mixteco, O'dam, Náhuatl, Yaqui, Mazahua, Amuzgo, Huasteco, kumiai, Lacandón, Matlatzínca, Tlahuica, Mayo, Paipai, Pima, Q'anjob'al, Popoluca de Sayula, Purépecha, Tostsil, Zapoteco, Chuj, Cora, Papago, Tutunakú, Tlapaneco, Man, Mixe), así como el público alcanzado en las redes sociales oficiales del Instituto. | Material fotográfico |
| 10. | Seminario de Derechos                                                                          | Acompañadas                  | Asesorar y presentar el                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Lenguas Indígenas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Informes             |

| No. | Nombre de la acción de las acciones                                                                                                         | Modalidad   | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Lengua atendida                                                                                     | Tipo de evidencia              |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
|     | de los Pueblos Indígenas: Entre lo histórico y contemporáneo.<br><br>Sesión I. Planificación Lingüística.                                   |             | Modelo de Planificación Lingüística de Base Comunitaria al público en general y a las instancias de gobierno del estado de Oaxaca.                                                                                                                                                                                                                                                           | Nacionales.                                                                                         | ejecutivos de eventos          |
| 11. | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Ta Yol Mam.                                                               | Acompañadas | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Ta Yol Mam.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Ta Yol Mam.                                                                                         | Evidencias de campo            |
| 12. | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Wää 'oot (Popoluca de Texistepec).                                        | Acompañadas | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Wää 'oot (popoluca de Texistepec).                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Wää 'oot (popoluca de Texistepec).                                                                  | Evidencias de campo            |
| 13. | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Naayeri.                                                                  | Acompañadas | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Naayeri.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Naayeri (cora).                                                                                     | Evidencias de campo            |
| 14. | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Xi'iuy (Pame).                                                            | Acompañadas | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria Xi'iuy (pame).                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Xi'iuy (pame).                                                                                      | Evidencias de campo            |
| 15. | Proyecto Interinstitucional "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas Nacionales, 2023-2024". | Coordinadas | Fomentar la revitalización de las lenguas indígenas nacionales mediante procesos comunitarios y participativos con el involucramiento activo de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) como actores clave en la protección, transmisión y preservación de estas lenguas.                                                                                                                      | Pjekakjo (Tlahuica)<br>Ngigua/Ngiba (Chocholteco)<br>Yuhmü (Otomí de Ixtenco)<br>Xjuani (Ixcateco). | Informes ejecutivos de eventos |
| 16. | Encuentro de Infancias y Juventudes de la Lengua Yuhmü.                                                                                     | Coordinadas | Construir un espacio dedicado a los Niños, Niñas y Adolescentes de poblaciones con lengua Yuhmü (otomí de Ixtenco), lengua en muy alto riesgo de desaparición intercambien experiencias derivadas del desarrollo de las actividades comunitarias diseñadas e implementadas con la participación de las infancias y juventudes. Con ello se espera identificar los alcances, retos y áreas de | Yuhmü (otomí de Ixtenco).                                                                           | Comunicados de prensa          |

| No. | Nombre de la acción                                                                      | Modalidad de las acciones | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Lengua atendida                               | Tipo de evidencia     |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------|
|     |                                                                                          |                           | oportunidad para la continuidad y fortalecimiento de tales procesos comunitarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                               |                       |
| 17. | Encuentro de Infancias y Juventudes de las lenguas Xjuani y Ngigua/Ngiba.                | Coordinadas               | Construir un espacio dedicado a los Niños, Niñas y Adolescentes de poblaciones con lenguas en muy alto riesgo de desaparición: Ngigua/ngiba (chocholteco) y Xjuani (Ixcateco), donde se intercambien experiencias derivadas del desarrollo de las actividades comunitarias diseñadas e implementadas con la participación de las infancias y juventudes. Con ello se espera identificar los alcances, retos y áreas de oportunidad para la continuidad y fortalecimiento de tales procesos comunitarios. | Xjuani (Ixcateco) Ngigua/Ngiba (Chocholteco). | Comunicados de prensa |
| 18. | Encuentro de Infancias y Juventudes de la Lengua Pjiekakjo "Voces del pueblo Pjiekakjo". | Coordinadas               | Construir un espacio dedicado a los Niños, Niñas y Adolescentes de poblaciones con lenguas en muy alto riesgo de desaparición: Pjiekakjo (tlahuica), donde se intercambien experiencias derivadas del desarrollo de las actividades comunitarias diseñadas e implementadas con la participación de las infancias y juventudes. Con ello se espera identificar los alcances, retos y áreas de oportunidad para la continuidad y fortalecimiento de tales procesos comunitarios.                           | Pjiekakjo (tlahuica).                         | Comunicados de prensa |
| 19. | Presentación de murales lingüísticos.                                                    | Acompañadas               | Presentar los avances del taller "Mi comunidad, mi lengua Yühmu", desarrollado en el marco del Proyecto Interinstitucional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Yuhmü (otomí de Ixtenco).                     | Material fotográfico  |

| No. | Nombre de la acción de las acciones                                           | Modalidad   | Objetivo de la atención                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Lengua atendida                                    | Tipo de evidencia     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------|
|     |                                                                               |             | "Renovando Voces. Infancias y Juventudes por la Revitalización de las Lenguas Indígenas", edición 2023-2024, mediante la exposición de resultados por parte de las personas promotoras culturales ante las autoridades educativas de la Escuela Secundaria General "Lázaro Cárdenas", en Ixtenco, Tlaxcala; la entrega de murales lingüísticos elaborados con la participación de las y los estudiantes de dicha institución, así como la entrega de reconocimientos por su participación en el taller. |                                                    |                       |
| 20. | Presentación del libro Las partes del cuerpo humano en Xjuani (Ixcateco).     | Coordinadas | Presentar el libro para fomentar la escritura y la lectura en la lengua Xjuani.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Xjuani (ixcateco).                                 | Comunicados de prensa |
| 21. | Publicación de las obras ganadoras del Cómic en lenguas indígenas nacionales. | Coordinadas | Dar a conocer las obras ganadoras de la convocatoria y de esta forma fomentar la lectura y escritura en la población hablante de alguna lengua indígena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | zapoteco<br>Bats' i k'op Tsotsil Tének (huasteco). | Material fotográfico  |
| 22. | Publicación de la Convocatoria 2024-Cómic en lenguas indígenas nacionales.    | Coordinadas | Dar a conocer la convocatoria a través de la página institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | n.a.                                               | Comunicados de prensa |
| 23. | Publicación de la Convocatoria "Premios CaSa".                                | Acompañadas | Dar a conocer la convocatoria a través de la página institucional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Chinanteco.                                        | Comunicados de prensa |
| 24. | Conferencia de prensa virtual del Concierto "Niman Axkan".                    | Acompañadas | Compartir líneas discursivas vinculando la importancia de las artes musicales y el multilingüismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | n.a.                                               | Video                 |
| 25. | Distribución de materiales en lenguas indígenas (Campeche).                   | Coordinadas | Distribuir materiales al interior de la República mexicana para fomentar y fortalecer la lectura y la escritura en lenguas indígenas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Maayat'aan (maya).                                 | Evidencias de campo   |
| 26. | Distribución de materiales en lenguas                                         | Coordinadas | Distribuir materiales al interior de la República                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Maayat'aan (maya).                                 | Evidencias            |

| No. | Nombre de la acción                                                        | Modalidad de las acciones | Objetivo de la atención                                                                                                               | Lengua atendida                      | Tipo de evidencia     |
|-----|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
|     | indígenas (Quintana Roo).                                                  |                           | mexicana para fomentar y fortalecer la lectura y la escritura en lenguas indígenas.                                                   |                                      | de campo              |
| 27. | Distribución de materiales en lenguas indígenas (Yucatán).                 | Coordinadas               | Distribuir materiales al interior de la República mexicana para fomentar y fortalecer la lectura y la escritura en lenguas indígenas. | Maayat'aan (maya).                   | Evidencias de campo   |
| 28. | Distribución de materiales en lenguas indígenas (Tabasco).                 | Coordinadas               | Distribuir materiales al interior de la República mexicana para fomentar y fortalecer la lectura y la escritura en lenguas indígenas. | Yokot'an (chontal de Tabasco).       | Evidencias de campo   |
| 29. | Distribución de materiales en lenguas indígenas (Guerrero).                | Coordinadas               | Distribuir materiales al interior de la República mexicana para fomentar y fortalecer la lectura y la escritura en lenguas indígenas. | Tu'un Savi (mixteco).                | Evidencias de campo   |
| 30. | Presentación de la norma de escritura Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (Tepehua). | Coordinadas               | Presentar el libro en la comunidad para fomentar la escritura y la lectura en la lengua Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (tepehua).          | Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (tepehua). | Comunicados de prensa |
| 31. | Presentación de la norma de escritura Úza' (Chichimeco jonaz).             | Acompañadas               | Presentar la norma de escritura en la comunidad para fomentar la escritura y la lectura en la lengua Úza' (chichimeco jonaz).         | Úza' (chichimeco jonaz).             | Comunicados de prensa |

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

n.a.: No aplicable.

De las acciones reportadas, 22 estuvieron coordinadas directamente por el instituto y 9 fueron acompañadas. No obstante, el instituto no presentó documentación que permitiera validar el impacto lingüístico de las acciones para la revitalización de las lenguas indígenas nacionales.

Al carecer de metas, no fue posible evaluar el comportamiento de los resultados del INALI en el periodo de 2020-2024, en cuanto al “número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales”.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025,

la entidad fiscalizada señaló que “es importante precisar que las acciones que el INALI coordina o acompaña no tienen como finalidad, por sí mismas, lograr la revitalización de una lengua, ya que este proceso implica, como lo establece el Programa Institucional del INALI, la generación de cambios sociales sostenidos que permitan la recuperación de una lengua históricamente debilitada a tal grado que se encuentra en una situación de riesgo de desaparición. Por tanto, la revitalización se refiere a un proceso social de cambio que requiere la interacción de una serie de acciones que buscan restablecer el uso de la lengua en las interacciones cotidianas, en el hablar entre la familia, y su transmisión como primera lengua, para lo cual requiere la colaboración de distintos participantes como agente de cambio (investigadores, asesores, autoridades, maestros), así como presupuestos continuos y progresivos que permitan asesorar, apoyar, respaldar y fomentar las iniciativas locales.

“Por lo anterior, las acciones acompañadas o coordinadas por el Instituto no constituyen por sí solos procesos de revitalización, sino que contribuyen a generar las condiciones comunitarias, institucionales y socioculturales necesarias para que dichos procesos se gesten y desarrollen desde las propias comunidades indígenas. Cabe precisar que el impacto lingüístico en los procesos de revitalización es de carácter gradual, requieren continuidad, y se fundamenta en la corresponsabilidad institucional para la articulación de políticas públicas, así como el protagonismo de las comunidades.

“En consecuencia, el INALI reconoce que actualmente no cuenta con documentación que dé cuenta del impacto lingüístico de las acciones reportadas”. Por lo expuesto por la entidad fiscalizada, se determinó que se mantiene la observación referente a que establezca mecanismos de control para registrar cada acción generada para la revitalización de las lenguas indígenas.

En 2024, para el desarrollo de proyectos para revitalizar las lenguas de la población indígena, el INALI reportó la atención de 54 lenguas indígenas nacionales que representaron un avance del 93.1% respecto de la meta de 58 lenguas; para las comunidades indígenas con proyectos enfocados a sus lenguas, el INALI acreditó la atención de las 15 comunidades previstas y para las acciones de revitalización de las lenguas indígenas nacionales, la entidad fiscalizada reportó 31 acciones.

#### 2024-1-48MDB-07-0218-07-001 **Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas establezca mecanismos de control para registrar las acciones generadas para la revitalización de las lenguas indígenas, así como el grupo y la variante lingüística atendida, a fin de contribuir en acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena, en términos de lo dispuesto en el artículo segundo "Disposiciones en Materia de Control Interno", Título segundo "Modelo Estándar de Control Interno", Capítulo I "Estructura del Modelo", Disposición 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", Cuarta Norma "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **2024-1-48MDB-07-0218-07-002 Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas establezca mecanismos de control para asegurar que los indicadores establecidos en su planeación de mediano plazo cuenten con metas definidas y metodologías de evaluación sobre la medición de la revitalización de las lenguas de la población indígena, a fin de mejorar el monitoreo y el cumplimiento de sus metas, en términos del artículo 2, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del numeral IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, sub numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, apartado Indicadores, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **2024-1-48MDB-07-0218-07-003 Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas implemente los mecanismos que garanticen el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas de los indicadores relacionados con la atención de las lenguas indígenas establecidos en su planeación de mediano plazo, para asegurar el logro de las atribuciones del instituto en el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, a fin de evaluar los efectos de su intervención gubernamental en acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena, en términos del artículo 45, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del numeral IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, sub numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, apartado Indicadores, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

## **2. Inclusión de las lenguas indígenas en contextos escritos y especializados**

Para dar cumplimiento al Objetivo prioritario 2: “Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados”, establecido en su Programa Institucional 2020-2024, el INALI realizó gestiones en tres temas: lenguas con al menos un

recurso lingüístico producido, producciones lingüísticas y acciones para difundir el conocimiento lingüístico.

Para el tema de las lenguas con al menos un recurso lingüístico producido, el INALI estableció el indicador “Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes”, con los resultados siguientes:

META Y RESULTADO DE LENGUAS CON AL MENOS UN RECURSO LINGÜÍSTICO PRODUCIDO A 2024  
(Lenguas indígenas y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                                   | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Porcentaje de lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes | 45                | 10               | 22.2                                     |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

El instituto definió como “recurso lingüístico” los materiales que fortalecen la escritura de las lenguas indígenas, como normas de escritura, alfabetos, gramáticas pedagógicas, vocabularios y glosarios especializados.

Para 2024, el instituto reportó 10 lenguas indígenas nacionales a las que produjo el mismo número de recursos lingüísticos, lo que representó el 22.2% de la meta de 45 lenguas. Los recursos lingüísticos fueron los siguientes:

LENGUAS INDÍGENAS CON AL MENOS UN RECURSO LINGÜÍSTICO EN 2024  
(Lenguas indígenas y recursos lingüísticos)

| Núm. | Lengua indígena      | Nivel de riesgo | Recurso lingüístico              |
|------|----------------------|-----------------|----------------------------------|
| 1.   | Me'pjaa.             |                 | Alfabeto                         |
| 2.   | Náhuatl              |                 | Norma de escritura               |
| 3.   | Kuapá                |                 | Alfabeto y cartilla de escritura |
| 4.   | Jñatro-Jñatjo        |                 | Norma de escritura               |
| 5.   | Naayeri              |                 | Alfabeto                         |
| 6.   | Nawatlatolli-español |                 | Alfabeto                         |
| 7.   | Odam-Audam           |                 | Alfabeto                         |
| 8.   | Ralamuli             |                 | Alfabeto                         |
| 9.   | Xiiuy                |                 | Alfabeto                         |
| 10.  | Tepehua              |                 | Norma de escritura               |

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

|  |                               |
|--|-------------------------------|
|  | Lenguas indígenas en riesgo.  |
|  | Lenguas indígenas amenazadas. |

En 2024, el 80.0% (8) de los recursos lingüísticos producidos se vincularon con lenguas indígenas nacionales amenazadas, mientras que el 20.0% (2) estuvo enfocado a lenguas indígenas nacionales en riesgo.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada precisó que el resultado de la meta del indicador es acumulado, por lo que a las 10 lenguas indígenas nacionales reportadas para 2024 habría que adicionar las 29 lenguas indígenas nacionales correspondientes al periodo 2020-2023, para sumar un total de 39 lenguas, lo que significó un avance del 86.7% de las 45 programadas.

Por lo anterior, se determinó que se mantiene la observación relativa a que el INALI implemente mecanismos de control para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de la meta del indicador relacionado con las lenguas con al menos un recurso lingüístico producido en relación con el total de lenguas indígenas existentes.

En el periodo 2020-2024, el INALI registró 39 lenguas indígenas con al menos un recurso lingüístico producido, el 57.4% respecto de las 68 lenguas indígenas registradas en el país, el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

LENGUAS INDÍGENAS CON AL MENOS UN RECURSO LINGÜÍSTICO POR NIVEL DE RIESGO, 2020-2024  
(Lenguas indígenas con recursos lingüísticos)

| 2020                                     |                 | 2021                        |                 | 2022                           |                 | 2023               |                 | 2024                     |                 |
|------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| Lengua Indígena                          | Nivel de riesgo | Lengua indígena             | Nivel de riesgo | Lengua indígena                | Nivel de riesgo | Lengua indígena    | Nivel de riesgo | Lengua indígena          | Nivel de riesgo |
| 1. Hñähñu                                |                 | 21. Ju Jmi (Chinanteco)     |                 | 26. Nawatlahtolli (Náhuatl)    |                 | 29. Naayeri (Cora) |                 | 30. Me'pjaa.             |                 |
| 2. Énná (Mazateco)                       |                 | 22. Tutunakú                |                 | 27. Ngigua/Ngiba (Chocholteco) |                 |                    |                 | 31. Náhuatl              |                 |
| 3. Tu'un Savi (mixteco)                  |                 | 23. Bot'una (Matlatzinca)   |                 | 28. N'dee/N'nee/Ndé            |                 |                    |                 | 32. Kuapá                |                 |
| 4. Lhima'alh'ama'/ Lhimasipij (Tepehua)  |                 | 24. Maayat'aan (Maya)       |                 |                                |                 |                    |                 | 33. Jñatro-Jñatjo        |                 |
| 5. O'otam (pápago)                       |                 | 25. Nawatlahtolli (Náhuatl) |                 |                                |                 |                    |                 | 34. Naayeri              |                 |
| 6. Oichkama no'oka/ Oishkam no'ok (Pima) |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 | 35. Nawatlatolli-español |                 |
| 7.. Jiak Noki (Yaqui)                    |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 | 36. Odam-Audam           |                 |
| 8. Yoremnokki (Mayo)                     |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 | 37. Ralamuli             |                 |
| 9. Otezame (Zoque)                       |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 | 38. Xiiuy                |                 |
| 10. Cmiique litom (Seri)                 |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 | 39. Tepehua              |                 |
| 11. Úzā' (Chichimeco jonaz)              |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 12. Tének (Huasteco)                     |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 13. Maayat'aan (Maya)                    |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 14. Lakty'añ (CH'ol)                     |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 15. Bats'il k'op Tsel'tal                |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 16. Bats'i k'op Tsotsil                  |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 17. Mocho' (Gato'k)                      |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 18. Tojol-ab'al                          |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 19. Kakchikel                            |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |
| 20. Ta Yol Mam                           |                 |                             |                 |                                |                 |                    |                 |                          |                 |

FUENTE: Elaborado con información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

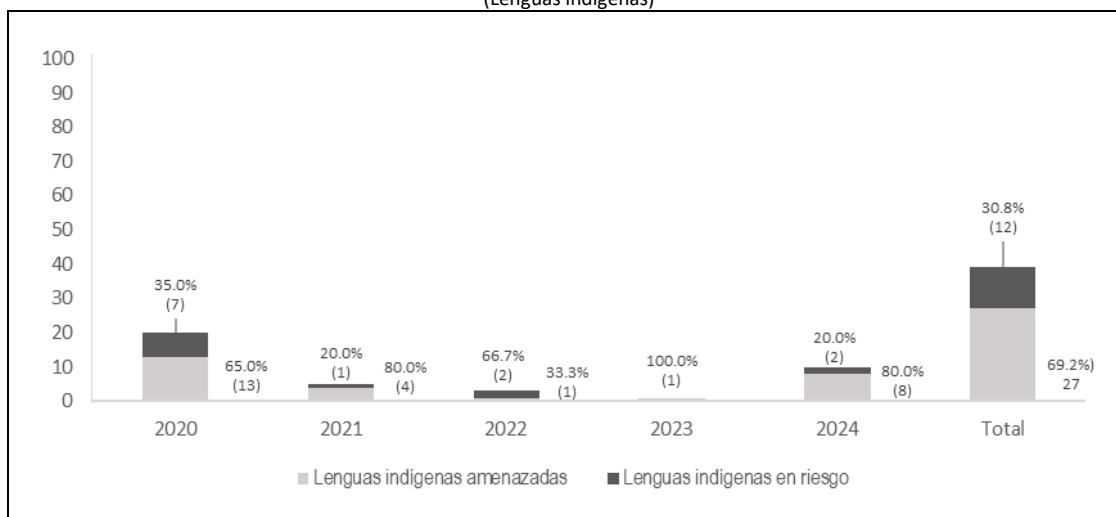
 Lenguas indígenas en riesgo.

 Lenguas indígenas amenazadas.

De 2020 a 2024, el total de lenguas indígenas que contaron con al menos un recurso lingüístico fue de 39 lenguas, de las cuales, el 69.2% (27) se encontraban clasificadas como amenazadas y el 30.8% (12) en riesgo. En 2020 se registró el mayor número de

intervenciones (20 lenguas), y si bien los años siguientes mostraron una disminución, en 2024 se recuperó la atención de esta materia, como se muestra en la gráfica siguiente:

COMPORTAMIENTO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS CON AL MENOS UN RECURSO LINGÜÍSTICO, 2020-2024  
(Lenguas indígenas)



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para el tema de producciones lingüísticas, el INALI utilizó el indicador “Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año ‘n’”, los resultados fueron los siguientes:

META Y RESULTADO DE PRODUCCIONES LINGÜÍSTICAS A 2024

(Producciones lingüísticas y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                                                                             | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=(b)/(a)*100 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|----------------------------------------|
| Número de producciones lingüísticas (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, etc.) concluidas hasta el año "n" | 26                | 10               | 38.5                                   |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

El instituto definió “producción lingüística” a los recursos lingüísticos (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios, gramáticas pedagógicas, entre otros) elaborados por el INALI o con su apoyo, concluidos.

Para 2024, el instituto reportó la conclusión de 10 producciones lingüísticas, lo que representó un avance del 38.5% de la meta de producciones lingüísticas. Las producciones identificadas fueron las siguientes:

| PRODUCCIONES LINGÜÍSTICAS, 2024<br>(Lenguas indígenas y producto lingüístico) |                    |                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Núm.                                                                          | Lengua indígena    | Tipo de producto                |
| 1.                                                                            | Me'pjaa            | Alfabeto                        |
| 2.                                                                            | O'damAu'dam        | Alfabeto                        |
| 3.                                                                            | Ralámuli           | Alfabeto                        |
| 4.                                                                            | Naayeri            | Acta de validación del alfabeto |
| 5.                                                                            | Xiiuy              | Acta de validación del alfabeto |
| 6.                                                                            | JñatjoJñatrjo      | Norma de escritura              |
| 7.                                                                            | Nahuatl            | Norma de escritura              |
| 8.                                                                            | Kuapá              | Norma de escritura              |
| 9.                                                                            | Xijuani (Ixcateco) | Libro                           |
| 10.                                                                           | Ju Jmi             | Norma de escritura              |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Las producciones linguisticas en 2024 correspondieron a procesos de estandarización y validación de alfabetos (Me'phaa, O'damAu'dam, Rarámuri, Naayeri, Xiiuy), y a normas de escritura (Jñatrjo Jñatrjo, Náhuatl, Kuapá, Ju Jmi), y a libros (Xijuaní, Ixcateco).

Para el periodo de 2020-2024, el INALI efectuó 24 producciones lingüísticas, como se muestra a continuación:

**COMPORTAMIENTO DE LAS PRODUCCIONES LINGÜÍSTICAS, 2020-2024**  
(Lenguas indígenas y producciones)

| 2020                     |                    | 2021                       |                         | 2022                                    |                    | 2023                                                  |                    | 2024                               |                                                      |
|--------------------------|--------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Lengua Indígena          | Tipo de Producción | Lengua Indígena            | Tipo de Producción      | Lengua Indígena                         | Tipo de Producción | Lengua Indígena                                       | Tipo de Producción | Lengua Indígena                    | Tipo de Producción                                   |
| 1. Bot'una (Matlatzinca) | Sin especificar    | 3. Tu'un Savi (Mixteco)    | Norma de escritura      | 7. N'dee / N'nee/Ndé                    | Alfabeto           | 11. Odam-Audam (Tepehuano del sur)                    | Alfabeto           | 15. Kuapá (Cucapá)                 | Sin especificar                                      |
| 2. Tutunakú (Totonaco)   | Norma de escritura | 4. Úzà' (Chichimeco jonaz) | Norma de escritura      | 8. Kuapá (Cucapá)                       | Alfabeto           | 12. Me'pjaa (Tlapaneco)                               | Alfabeto           | 16. Me'pjaa.                       | Sin especificar                                      |
|                          |                    | 5. Náhuatl                 | norma de escritura      | 9. Tu'un Savi (mixteco)                 | Norma de escritura | 13. Lhima'alh'a ma'/Lhimasi pij (Tepehuano del norte) | Norma de escritura | 17. Naayeri                        | Sin especificar                                      |
|                          |                    | 6. Maya                    | Himno Nacional Mexicano | 10. Xujun kjuatéxuma re Énná (Mazateco) | Norma de escritura | 14. Xjuani (Ixcateco)                                 | Libro              | 18. Odam-Audam (Tepehuano del sur) | Alfabeto                                             |
|                          |                    |                            |                         |                                         |                    |                                                       |                    | 19. Xiiuy                          | Alfabeto                                             |
|                          |                    |                            |                         |                                         |                    |                                                       |                    | 20. Ralamuli (Tarahumara)          | Alfabeto                                             |
|                          |                    |                            |                         |                                         |                    |                                                       |                    | 21. Pijuano (Ixcateco)             | Libro                                                |
|                          |                    |                            |                         |                                         |                    |                                                       |                    | 22. Jñat-ro-Jñatjo                 | Norma de Escritura                                   |
|                          |                    |                            |                         |                                         |                    |                                                       |                    | 23. Náhuatl                        | Norma de Escritura                                   |
|                          |                    |                            |                         |                                         |                    |                                                       |                    | 24. Ju Jmi                         | Proceso de la normalización del sistema de escritura |
| Total                    | 2                  | 4                          |                         | 4                                       |                    | 4                                                     |                    | 10                                 |                                                      |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

 Lenguas indígenas en riesgo  
 Lenguas indígenas amenazadas

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada proporcionó el reporte “Avance y resultados Enero 2023-Diciembre 2024 del Programa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 2020-2024” y el producto lingüístico correspondiente (normas de escritura, alfabetos, vocabularios especializados, glosarios y libros), con los cuales se precisó que el resultado de la meta del indicador fue acumulado y que, para dicho periodo, el INALI efectuó 26 producciones lingüísticas, lo que significó un avance del 100.0% de las 26 producciones programadas.

Al cumplir con la meta del indicador, se determinó que se solventa la observación referente a que el INALI implemente los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas del indicador relacionado con el número de producciones lingüísticas.

Con el procesamiento del reporte “Avance y resultados Enero 2023-Diciembre 2024 del Programa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 2020-2024”, se determinó que las 26 producciones lingüísticas correspondieron a 19 lenguas indígenas y que para las lenguas indígenas Náhuatl, Maya, Tu'un Savi (Mixteco) y Kuapá (Cucapá) reportó más de un producto lingüístico, el detalle del periodo 2020-2024 se presenta a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LAS PRODUCCIONES LINGÜÍSTICAS, 2020-2024  
(Lenguas indígenas y producciones)-

| 2020                      |                    |  | 2021                         |                         |  | 2022                                    |                                |  | 2023                                               |                    |  | 2024                           |                    |  |
|---------------------------|--------------------|--|------------------------------|-------------------------|--|-----------------------------------------|--------------------------------|--|----------------------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------|--------------------|--|
| Lengua Indígena           | Tipo de producción |  | Lengua Indígena              | Tipo de producción      |  | Lengua Indígena                         | Tipo de producción             |  | Lengua Indígena                                    | Tipo de producción |  | Lengua Indígena                | Tipo de producción |  |
| 1. Bot'una (Matlatzinc a) | Alfabeto           |  | 3. Tu'un Savi (Mixteco)      | Norma de escritura      |  | 9. N'dee/N'n ee/Ndé                     | Alfabeto                       |  | 17. Náhuatl                                        | Alfabeto           |  | 22. Naayeri                    | Alfabeto           |  |
| 2. Tutunakú (Totonaco)    | Norma de escritura |  | 4. Úzā' (Chichimeco jonaz)   | Norma de escritura      |  | 10. Kuapá (Cucapá)                      | Alfabeto                       |  | 18. Odam-Audam (Tepehuano del sur)                 | Alfabeto           |  | 23. Xiiuy (pame)               | Alfabeto           |  |
|                           |                    |  | 5. Mexikatlahtolli (náhuatl) | Norma de escritura      |  | 11. Náhuatl                             | Borrador de norma de escritura |  | 19. Me'pjaa (Tlapaneco)                            | Alfabeto           |  | 24. Warihó/Makurawe (guarijio) | Alfabeto           |  |
|                           |                    |  | 6. Maya                      | Himno Nacional Mexicano |  | 12. Tu'un Savi (mixteco)                | Norma de escritura             |  | 20. Lhima'alh'ama/Lhimasipij (Tepehuano del norte) | Norma de escritura |  | 25. Náhuatl                    | Norma de Escritura |  |
|                           |                    |  | 7. Tseltsal                  | Libro                   |  | 13. Xujun kjuatéxum are Énná (Mazateco) | Norma de escritura             |  | 21. Xjuani (Ixcateco)                              | Libro              |  | 26. Kuapá (Cucapá)             | Alfabeto           |  |
|                           |                    |  | 8. Maya                      | Libro                   |  | 14. Énná (mazateco)                     | Historieta                     |  |                                                    |                    |  |                                |                    |  |
|                           |                    |  |                              |                         |  | 15. Ngiwa (popoloca)                    | Novela gráfica                 |  |                                                    |                    |  |                                |                    |  |
|                           |                    |  |                              |                         |  | 16. Náhuatl                             | Novela gráfica                 |  |                                                    |                    |  |                                |                    |  |
| Total                     | 2                  |  |                              | 6                       |  |                                         | 8                              |  |                                                    | 5                  |  |                                | 5                  |  |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.  
Lenguas indígenas en riesgo  
Lenguas indígenas amenazadas

En el tema de acciones para difundir el conocimiento lingüístico, el INALI contó con el indicador “Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales”, los resultados fueron los siguientes:

**META Y RESULTADO DE DIFUSIÓN DE PRODUCCIONES LINGÜÍSTICAS A 2024**  
(Producciones lingüísticas y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                                                   | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a))*100) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------------|
| Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales. | 30                | 24               | 80.0                                      |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En 2024, el INALI realizó 24 acciones que representaron un avance del 80.0% de las 30 programadas. Las acciones fueron las siguientes:

**ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES, 2024**  
(Acciones y lenguas indígenas)

| Núm.                                                                                                  | Acción                                                                                                                                        | Lengua indígena difundida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Total<br>de lenguas indígenas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Plan y Programa de Estudio de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas</b> |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |
| 1.                                                                                                    | Participación en la construcción del Plan y Programa de Estudio de Licenciatura en Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas (LINTLI). | Mayo, akateko, amuzgo, awakateko, ayapaneco, chatino, chichimeco jonaz, chocholteco, ch'ol, chontal de oaxaca, chontal de tabasco, chuj, cora, cucapá, cuicateco, guarijío, huasteco, huave, huichol, ixcateco, ixil, jakalteko, kaqchikel, k'iche', kickapoo, kiliwa, ku'ahl, kumiai, lacandón, mam, matlatzinca, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, oluteco, otomí, paipai, pame, pápago, pima, popoloca, popoluca de la sierra, q'anjob'al, qato'k, q'eqchi', sayulteco, seri, tarahumara, tarasco, teko, tepehua, tepehuano del norte, tepehuano del sur, texistepequeño, tlahuica, tlapaneco, tojolabal, totonaco, triqui, tzeltal, tsotsil, yaqui, zapoteco, zoque y chinanteco. | 68                            |
| <b>Seminario</b>                                                                                      |                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |
| 2.                                                                                                    | Seminario de derechos de los pueblos indígenas: entre lo histórico y contemporáneo.                                                           | Mayo, akateko, amuzgo, awakateko, ayapaneco, chatino, chichimeco jonaz, chocholteco, ch'ol, chontal de oaxaca, chontal de tabasco, chuj, cora, cucapá, cuicateco, guarijío, huasteco, huave, huichol, ixcateco, ixil, jakalteko, kaqchikel, k'iche', kickapoo, kiliwa, ku'ahl, kumiai, lacandón, mam, matlatzinca, maya, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, oluteco, otomí, paipai, pame, pápago, pima, popoloca, popoluca de la sierra, q'anjob'al, qato'k, q'eqchi', sayulteco, seri, tarahumara, tarasco, teko, tepehua, tepehuano del norte, tepehuano del sur, texistepequeño, tlahuica, tlapaneco, tojolabal, totonaco, triqui, tzeltal, tsotsil, yaqui, zapoteco, zoque y chinanteco. | 68                            |

| Núm.                            | Acción                                                                                                                                                                                                                                    | Lengua indígena difundida                                                                                                                                                                                                                                              | Total de lenguas indígenas |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>Campaña</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |
| 3.                              | Serie "Nada para nosotros sin nosotros".                                                                                                                                                                                                  | Mayo, amuzgo, chatino, chinanteco, chocholteco, ch'ol, chontal de Oaxaca, cora, cuicateco, huasteco, huave, huichol, ixcateco, maya, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, tarasco, tepehua, tlahuica, totonaco, triqui, tzeltal, tsotsil, yaqui, zapoteco y zoque. | 29                         |
| 4.                              | Campaña coemitida con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), acerca de los derechos de las audiencias y los servicios de telecomunicaciones.                                                                                   | Amuzgo, chichimeco jonaz, chontal de Tabasco, cora, matlatzinca, mazahua, mixteco, náhuatl, otomí, popoluca de la sierra, tepehuano del norte, tlahuica y tlapaneco.                                                                                                   | 14                         |
| 5.                              | Campaña coemitida con el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre promoción del voto extranjero.                                                                                                                                          | Chatino, mazahua, mixteco, náhuatl, otomí, tarasco, totonaco, triqui, tzeltal, tsotsil y zapoteco.                                                                                                                                                                     | 11                         |
| 6.                              | Campaña institucional de diversidad y derechos lingüísticos.                                                                                                                                                                              | Mazahua, mazateco, mixteco, náhuatl, otomí y zapoteco.                                                                                                                                                                                                                 | 6                          |
| 7.                              | Campaña coemitida en colaboración con la Universidad Autónoma de Guadalajara acerca de derechos humanos.                                                                                                                                  | Ch'ol, mazateco, náhuatl y tsotsil.                                                                                                                                                                                                                                    | 4                          |
| 8.                              | Campaña coemitida con el IFT, acerca de los derechos de las audiencias y los servicios de telecomunicaciones.                                                                                                                             | Matlatzinca, mazahua, otomí y tlahuica.                                                                                                                                                                                                                                | 4                          |
| 9.                              | Campaña coemitida con el INE a partir de la identificación de hablantes de lenguas indígenas que laboran en módulos de atención ciudadana del instituto.                                                                                  | Náhuatl.                                                                                                                                                                                                                                                               | 1                          |
| <b>Feria</b>                    |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |
| 10.                             | Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) 2024.                                                                                                                                                                                    | Chinanteco, chocholteco, huasteco, ixcateco, maya, mixe, mixteco, náhuatl, otomí, pame, tepehua, tlahuica, tlapaneco, totonaco y zoque.                                                                                                                                | 15                         |
| <b>Actividades Comunitarias</b> |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |
| 11.                             | Seguimiento y acompañamiento a las actividades comunitarias desarrolladas por promotores culturales en el marco del Proyecto interinstitucional "Renovando voces, infancias y juventudes por la revitalización de las lenguas indígenas". | Chocholteco, ixcateco, otomí y tlahuica.                                                                                                                                                                                                                               | 4                          |
| 12.                             | Presentación comunitaria de la norma de escritura de la lengua Lhima'alh'ama'/L himasipij (tepehua).                                                                                                                                      | Tepehua.                                                                                                                                                                                                                                                               | 1                          |
| <b>Congreso</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |
| 13.                             | 4to Congreso internacional de procesamiento de lenguaje natural para las lenguas indígenas.                                                                                                                                               | Maya, náhuatl, tarasco y totonaco.                                                                                                                                                                                                                                     | 4                          |
| <b>Evento infantil</b>          |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                            |
| 14.                             | Encuentro de infancias y juventudes de la lengua yühmu (otomí de ixtenco).                                                                                                                                                                | Otomí.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1                          |
| 15.                             | Encuentro de infancias y juventudes de las lenguas xjuani (ixcateco) y ngiba/ngigua (chocholteco).                                                                                                                                        | Chocholteco y ixcateco.                                                                                                                                                                                                                                                | 2                          |
| 16.                             | Encuentro de infancias y juventudes "Voces del pueblo pjiekakjo".                                                                                                                                                                         | Tlahuica.                                                                                                                                                                                                                                                              | 1                          |

| Núm.             | Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Lengua indígena difundida | Total de lenguas indígenas |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Presentación     |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |                            |
| 17.              | Presentación comunitaria de la norma de escritura de la lengua Úza'                                                                                                                                                                                                                      | Chichimeco jonaz.         | 1                          |
| 18.              | Presentación y socialización del documento "Orientaciones para la planificación lingüística comunitaria".                                                                                                                                                                                | Chocholteco.              | 1                          |
| 19.              | Presentación del libro "Las partes del cuerpo humano en xjuani (ixcateco)".                                                                                                                                                                                                              | Ixcateco.                 | 1                          |
| 20.              | Presentación de murales lingüísticos.                                                                                                                                                                                                                                                    | Otomí.                    | 1                          |
| Taller o plática |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                           |                            |
| 21.              | Taller histórico lingüístico del zapoteco del rincón.                                                                                                                                                                                                                                    | Zapoteco.                 | 1                          |
| 22.              | Plática de sensibilización a alumnas que forman parte del proyecto comunitario "Ni doogixrí ndie ngiguani/Los futuros de nuestro idioma" como parte del proyecto interinstitucional "Renovando voces. infancias y juventudes por la revitalización de las lenguas indígenas nacionales". | Chocholteco.              | 1                          |
| 23.              | Taller de sensibilización y diversidad lingüística para padres y madres de familia.                                                                                                                                                                                                      | Chocholteco.              | 1                          |
| 24.              | Taller de sensibilización y diversidad.                                                                                                                                                                                                                                                  | Tzeltal.                  | 1                          |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Las 24 acciones reportadas contribuyeron a incrementar la inclusión de las lenguas indígenas.

De 2020 a 2023, comprenden años que no fueron sujetos de fiscalización, el INALI no contó con las metas del indicador para observar el comportamiento de los resultados correspondientes al "Número de acciones que permiten difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales".

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada proporcionó el reporte "Avance y resultados Enero 2023-Diciembre 2024 del Programa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 2020-2024" y 30 archivos electrónicos, en los que se identificaron 30 acciones que permitieron difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales, las cuales representaron el 100.0% de la meta del indicador.

Las 6 acciones adicionales reportadas por el INALI se detallan a continuación:

| ACCIONES PARA LA DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES, 2024<br>(Acciones y lenguas indígenas) |                                                                                                                         |                           |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Núm.                                                                                                                 | Acción                                                                                                                  | Lengua indígena difundida | Total de lenguas indígenas |
| Convocatoria                                                                                                         |                                                                                                                         |                           |                            |
| 1                                                                                                                    | Convocatoria "Cómic en lenguas indígenas nacionales 2024".                                                              | Mixteco y maya.           | 2                          |
| Día internacional                                                                                                    |                                                                                                                         |                           |                            |
| 2                                                                                                                    | Día Internacional de las mujeres: mujeres indígenas en los medios.                                                      | Mazahua                   | 1                          |
| 3                                                                                                                    | Día Internacional de la mujer indígena: cine desde los pueblos indígenas, la mirada de las mujeres indígenas cineastas. | Tseltsal                  | 1                          |
| 4                                                                                                                    | Día Internacional de la lengua materna                                                                                  | Mixteco                   | 1                          |
| Conformación de Consejo                                                                                              |                                                                                                                         |                           |                            |
| 5                                                                                                                    | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria en lengua Naayeri (Cora).                             | Cora                      | 1                          |
| 6                                                                                                                    | Conformación del Consejo de Planificación Lingüística Comunitaria en Xi'iuy (Pame).                                     | Pame                      | 1                          |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Al cumplir con las 30 acciones que permitieron difundir el conocimiento (socio) lingüístico enfocado a la preservación de las lenguas indígenas nacionales, se determinó que se solventa la observación referente a que el INALI implemente los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas del indicador relacionado con las acciones para difundir el conocimiento sociolingüístico.

En 2024, para efectuar la inclusión de las lenguas indígenas en contextos escritos y especializados, así como las lenguas con al menos un recurso lingüístico producido, el INALI reportó un cumplimiento del 86.7%, lo que representó 39 lenguas indígenas por debajo de las 45 previstas; para las producciones lingüísticas, el INALI alcanzó las 26 producciones previstas que correspondieron a 19 lenguas indígenas, y para en las acciones para difundir el conocimiento lingüístico, el INALI cumplió la meta de realizar 30 acciones enfocadas a la preservación de las lenguas indígenas nacionales.

2024-1-48MDB-07-0218-07-004 **Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas implemente los mecanismos de control para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas del indicador relacionado con las lenguas que tienen al menos un recurso lingüístico producido, en su planeación de mediano plazo y asegurar el logro de las atribuciones del instituto en el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, a fin de evaluar los efectos de su intervención gubernamental en la inclusión de las lenguas de

la población indígena en contextos escritos y especializados, en términos del artículo 45, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del numeral IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, sub numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, apartado Indicadores, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

### **3. Ejercicio de los derechos lingüísticos en las instituciones públicas**

En su Programa Institucional 2020-2024, el INALI señaló que para “fortalecer las capacidades de las instituciones públicas para garantizar el ejercicio de derechos lingüísticos a la población indígena, es necesario facilitar que las dependencias de la administración pública cuenten, por un lado, con información, protocolos e instrumentos normativos que orienten la atención a la población indígena con pertinencia cultural y lingüística y, por otro, con intérpretes, traductores y demás agentes bilingües (mediadores culturales, servidores públicos, profesores, especialistas en doblaje, subtítulo, locución, corrección de estilo, entre otros) formados, capacitados y certificados, que permitan la adecuada atención a una sociedad plurilingüe”.

Para ello, el INALI debe dar continuidad y a la vez actualizar los mecanismos desarrollados para impulsar la profesionalización de dichos agentes bilingües, generar y procesar información para la orientación de políticas públicas en materia de lenguas indígenas, así como impulsar mecanismos de articulación entre los tres órdenes de gobierno. El INALI define los derechos lingüísticos como las facultades que tienen los sujetos para elegir la lengua o lenguas que desean utilizar para comunicarse. Los derechos lingüísticos, en tanto derechos humanos, tienen el objetivo de garantizar la protección, preservación, uso, revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales.

Para atender el cumplimiento del Objetivo prioritario 3. “Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas” establecido en su Programa Institucional 2020-2024, el INALI realizó gestiones en tres temas: instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos, agentes bilingües certificados y solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas atendidas.

Para el tema de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos, se precisó que el INALI estableció la “Cédula de Derechos Lingüísticos”, cuyo objetivo fue “recoger información cualitativa y cuantitativa sobre las acciones realizadas por las instituciones de gobierno referente a las prácticas institucionales en materia de Derechos Lingüísticos a fin de detectar las áreas de mejora y con ello favorecer el uso de las lenguas indígenas en los espacios institucionales”, la cual consistió en

un cuestionario con preguntas sobre el tipo de prácticas que las instituciones implementan, entre otros, con los temas siguientes:

- la promoción del conocimiento de la diversidad lingüística del país entre los servidores públicos y los usuarios.
- las estrategias para la atención de personas hablantes de lenguas indígenas con las que cuenta la institución.
- la implementación del trabajo de agentes bilingües (lengua indígena-español).

Además, el instituto estableció el indicador “Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos”. Los resultados fueron los siguientes:

META Y RESULTADO DE LAS INSTITUCIONES QUE IMPLEMENTAN PRÁCTICAS QUE FAVORECEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS A 2024  
(Instituciones y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                    | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos | 363               | 119              | 32.8                                     |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En la “Base de datos con el listado del total de las instituciones consultadas” se precisó que el INALI registró 484 instituciones a consultar de las cuales, a 2024, programó 363 (75.0%) instituciones.

Para 2024, la entidad fiscalizada reportó 119 instituciones consultadas que implementan prácticas a favor del ejercicio de los derechos lingüísticos, lo cual representó un avance del 32.8% de las 363 programadas.

De las 119 instituciones reportadas, el INALI proporcionó la “Cédula de Derechos Lingüísticos” de 39 instituciones, de las cuales 28 (71.8%) se identificaron en la “Base de datos con el listado del total de las instituciones consultadas”, mientras que el 28.2% (11) no se encontró en dicha base.

El detalle de las 39 instituciones consultadas, por tipo, se presenta a continuación:

INSTITUCIONES CONSULTADAS, 2024  
(Instituciones y porcentajes)

| Tipo de institución                                                                     | Instituciones consultadas<br>(a) | Participación (%)<br>(b)= ((a)/(39)*100) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| Municipios con asentamientos históricos o con lenguas migrantes o residentes            | 17                               | 43.6                                     |
| Secretarías estatales con lenguas migrantes y residentes o con asentamientos históricos | 10                               | 25.6                                     |
| Instituciones descentralizadas                                                          | 8                                | 20.5                                     |
| Subsecretarías federales                                                                | 4                                | 10.3                                     |
| Total                                                                                   | 39                               | 100.0                                    |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

De las 39 instituciones de las que se presentó la “Cédula de Derechos Lingüísticos”, el 43.6% (17) correspondió a la clasificación de municipios con asentamientos históricos o con lenguas migrantes o residentes; el 25.6% (10), a secretarías estatales con lenguas migrantes y residentes o con asentamientos históricos; el 20.5% (8), a instituciones descentralizadas, y el 10.3% (4) correspondió a subsecretarías federales.

El detalle de las respuestas a los temas que recolectó el INALI para precisar el tipo de prácticas de las instituciones fue el siguiente:

INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN EL CONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA QUE DISPONEN DE ESTRATEGIAS  
O AGENTES BILINGÜES, 2024  
(Instituciones)

| Tipo de institución                                                                     | Total | ¿La institución promueve el conocimiento de la diversidad lingüística del país entre los servidores públicos y los usuarios? |    | ¿La institución cuenta con estrategias para la atención de personas hablantes de lenguas indígenas? |    | ¿La institución implementa el trabajo de agentes bilingües (lengua indígena– español)? |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
|                                                                                         |       | Sí                                                                                                                           | No | Sí                                                                                                  | No | Sí                                                                                     | No |
| Municipios con asentamientos históricos o con lenguas migrantes o residentes            | 17    | 13                                                                                                                           | 4  | 15                                                                                                  | 2  | 12                                                                                     | 5  |
| Secretarías estatales con lenguas migrantes y residentes o con asentamientos históricos | 10    | 8                                                                                                                            | 2  | 9                                                                                                   | 1  | 9                                                                                      | 1  |
| Instituciones descentralizadas                                                          | 8     | 7                                                                                                                            | 1  | 6                                                                                                   | 2  | 3                                                                                      | 5  |
| Subsecretarías federales                                                                | 4     | 4                                                                                                                            | 0  | 2                                                                                                   | 2  | 1                                                                                      | 3  |
| Total                                                                                   | 39    | 32                                                                                                                           | 7  | 32                                                                                                  | 7  | 25                                                                                     | 14 |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

De las 39 instituciones que atendieron la “Cédula de Derechos Lingüísticos”, se precisó que 7 (17.9%) contestaron que no promueven el conocimiento de la diversidad lingüística del país entre los servidores públicos y los usuarios; otras 7 (17.9%) indicaron que no cuentan con estrategias para la atención de personas hablantes de lenguas indígenas, y 14 (35.9%) señalaron que no implementan el trabajo de agentes bilingües (lengua indígena–español); sin que el INALI indicara las acciones que realizó para que esas instituciones atendieran dichas áreas de mejora.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada señaló que “el universo de instituciones considerado para el indicador ‘Porcentaje de instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos’ corresponde a 100 instituciones consultadas con una meta programada del 75.0% para 2024, es decir, 75 instituciones, de acuerdo al Programa Institucional 2020-2024”.

La entidad fiscalizada señaló que “Respecto de las 363 instituciones mencionadas en el informe, se aclara que, desde la implementación de la ‘Aplicación de la cédula para el registro de acciones en materia de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en la Administración Pública’, refieren a las invitaciones enviadas a instituciones públicas de las cuales sólo respondieron aproximadamente 100, cifra que constituye el universo para medir el indicador”.

Al respecto, el INALI no hizo referencia a las 484 instituciones reportadas en la “Base de datos con el listado del total de las instituciones consultadas” inicialmente entregada, ni proporcionó la documentación para acreditar la programación correspondiente a las 75 instituciones a las que hace referencia, por lo que se determinó que se mantiene la observación relativa a que se establezcan mecanismos de control para que la información relacionada con las instituciones que atiendan la "Cédula de Derechos Lingüísticos" sea consistente con los registros que sustentan el cumplimiento de la meta relacionada con las instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos.

En relación con las acciones que realizó para que esas instituciones atendieran dichas áreas de mejora, la entidad fiscalizada señaló que “no tiene control directo sobre la implementación de las acciones por parte de las instituciones consultadas, este indicador refleja únicamente las buenas prácticas de las instituciones que forman parte del universo de 100 que respondieron la cédula. Por esta razón, se prevé su replanteamiento en el Programa Institucional 2025-2030, considerando que las instituciones consultadas presentan distintos niveles de preparación, prioridades y capacidades para implementar acciones en derechos lingüísticos, lo que dificulta la estandarización del avance”; no obstante, al no tener la documentación que sustente el cambio previsto en el Programa Institucional 2025-2030, se determinó que se mantiene la observación relativa a que se establezcan mecanismos de control para diseñar estrategias de atención en las instituciones en donde se identifique que no se promueve el conocimiento de la diversidad lingüística del país entre los servidores públicos y los usuarios.

Para el tema de agentes bilingües certificados, en su Programa Institucional 2020-2024, el INALI programó una meta acumulada de 420 agentes a alcanzar en 2024; con el procesamiento de la base de datos proporcionada por INALI, se precisó que en ese año, el instituto alcanzó 92 agentes bilingües certificados, que al sumarlos con los 539 agentes del periodo 2020-2023 dieron un total acumulado de 631 agentes, resultado mayor que los 420 programados, como se muestra a continuación:

META Y RESULTADO DE LA CERTIFICACIÓN DE AGENTES BILINGÜES A 2024  
(Agentes y porcentaje)

| Contenidos                                | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|-------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Número de agentes bilingües certificados. | 420               | 631              | 150.2                                    |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

El comportamiento anual de los 631 agentes bilingües certificados en el periodo 2020-2024 se detalla a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES BILINGÜES REGISTRADOS POR EL INALI, 2020-2024  
(Agentes)

| Tipo de certificación  | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
|------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| Evaluator certificado  | 21   | 0    | 1    | 36   | 0    | 58    |
| Evaluator práctico     | 0    | 0    | 0    | 0    | 32   | 32    |
| Intérprete certificado | 28   | 72   | 101  | 24   | 0    | 225   |
| Intérprete práctico    | 0    | 0    | 0    | 0    | 60   | 60    |
| Persona acreditada     | 123  | 0    | 0    | 67   | 0    | 190   |
| Traductor certificado  | 0    | 4    | 48   | 14   | 0    | 66    |
| Total                  | 172  | 76   | 150  | 141  | 92   | 631   |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

El instituto reportó la certificación de evaluadores e intérpretes prácticos hasta 2024, que comprendieron los 92 agentes bilingües certificados en dicho año.

De los 92 agentes bilingües certificados en 2024, el 65.2% (60) correspondió a intérpretes prácticos y el 34.8% (32), a evaluadores prácticos que permitirían atender a 18 lenguas indígenas, como se detalla a continuación:

**AGENTES BILINGÜES CERTIFICADOS EN LENGUAS INDÍGENAS, 2024**  
(Lenguas indígenas y agentes bilingües certificados)

| Núm.  | Lenguas indígenas | Agentes bilingües   |                    | Total       |
|-------|-------------------|---------------------|--------------------|-------------|
|       |                   | Intérprete práctico | Evaluador práctico |             |
|       |                   | (a)                 | (b)                | (c)=(a)+(b) |
| 1.    | Náhuatl           | 10                  | 4                  | 14          |
| 2.    | Maya              | 11                  | 2                  | 13          |
| 3.    | Zapoteco          | 6                   | 3                  | 9           |
| 4.    | Tzeltal           | 8                   | 1                  | 9           |
| 5.    | Yaqui             | 3                   | 5                  | 8           |
| 6.    | Mayo              | 0                   | 6                  | 6           |
| 7.    | Tsotsil           | 5                   | 1                  | 6           |
| 8.    | Chatino           | 3                   | 1                  | 4           |
| 9.    | Chinanteco        | 3                   | 1                  | 4           |
| 10.   | Triqui            | 3                   | 1                  | 4           |
| 11.   | Mixteco           | 2                   | 1                  | 3           |
| 12.   | Tarasco           | 2                   | 1                  | 3           |
| 13.   | Totonaco          | 2                   | 1                  | 3           |
| 14.   | Mazateco          | 1                   | 1                  | 2           |
| 15.   | Ch'ol             | 1                   | 0                  | 1           |
| 16.   | Otomí             | 0                   | 1                  | 1           |
| 17.   | Tarahumara        | 0                   | 1                  | 1           |
| 18.   | Tlapaneco         | 0                   | 1                  | 1           |
| Total |                   | 60                  | 32                 | 92          |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

NOTAS: El INALI define a la persona intérprete como el agente bilingüe de lenguas indígenas nacionales que cuenta con las competencias comunicativas bilingües orales e interculturales necesarias para interpretar, gestionar y facilitar la comunicación oral gestiona y facilita la comunicación oral para el mejor entendimiento entre las personas que hablan diferentes lenguas nacionales, las instancias públicas y las personas indígenas, tomando en cuenta la identidad, especificidades lingüísticas, culturales y sociales de la comunidad a la que pertenezcan, en un marco de derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Mientras que, define al evaluador como a la persona hablante de la misma lengua indígena y variante inteligible que habla la persona evaluada y, en su caso, que habla las dos lenguas de la persona a la que se le evaluará su bilingüismo en lenguas nacionales, mediante la aplicación del instrumento de evaluación respectivo para verificar la comprensión, expresión e interacción oral general de la lengua o lenguas nacionales y reportará el resultado de la evaluación.

Los 631 agentes bilingües certificados en el periodo de 2020-2024, se concentraron en 28 lenguas indígenas, que representaron el 41.2% de las 68 lenguas indígenas existentes en el país, cuyo detalle se muestra continuación:

COMPORTAMIENTO DE AGENTES BILINGÜES CERTIFICADOS POR LENGUA INDÍGENA, 2020-2024  
(Agentes bilingües)

| Núm.  | Lenguas indígenas     | Acumulado 2020-2024 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|-------|-----------------------|---------------------|------|------|------|------|------|
| 1.    | Náhuatl               | 180                 | 58   | 26   | 55   | 27   | 14   |
| 2.    | Otomí                 | 96                  | 7    | 19   | 35   | 34   | 1    |
| 3.    | Zapoteco              | 52                  | 25   | 1    | 6    | 11   | 9    |
| 4.    | Mixteco               | 37                  | 6    | 0    | 16   | 12   | 3    |
| 5.    | Totonaco              | 33                  | 16   | 1    | 3    | 10   | 3    |
| 6.    | Mazahua               | 32                  | 4    | 7    | 15   | 6    | 0    |
| 7.    | Maya                  | 28                  | 0    | 0    | 8    | 7    | 13   |
| 8.    | Tzeltal               | 20                  | 0    | 2    | 0    | 9    | 9    |
| 9.    | Chinanteco            | 14                  | 4    | 0    | 0    | 6    | 4    |
| 10.   | Mazateco              | 14                  | 8    | 0    | 0    | 4    | 2    |
| 11.   | Mixe                  | 14                  | 12   | 1    | 0    | 1    | 0    |
| 12.   | Popoluca de la Sierra | 12                  | 11   | 0    | 0    | 1    | 0    |
| 13.   | Yaqui                 | 12                  | 0    | 4    | 0    | 0    | 8    |
| 14.   | Tepehua               | 11                  | 9    | 0    | 1    | 1    | 0    |
| 15.   | Triqui                | 11                  | 0    | 5    | 0    | 2    | 4    |
| 16.   | Chatino               | 10                  | 6    | 0    | 0    | 0    | 4    |
| 17.   | Tarasco               | 10                  | 0    | 1    | 2    | 4    | 3    |
| 18.   | Popoloca              | 8                   | 0    | 3    | 3    | 2    | 0    |
| 19.   | Huasteco              | 7                   | 6    | 0    | 0    | 1    | 0    |
| 20.   | Tsotsil               | 7                   | 0    | 0    | 0    | 1    | 6    |
| 21.   | Mayo                  | 6                   | 0    | 0    | 0    | 0    | 6    |
| 22.   | Matlatzinca           | 4                   | 0    | 0    | 3    | 1    | 0    |
| 23.   | Chichimeco Jonaz      | 3                   | 0    | 3    | 0    | 0    | 0    |
| 24.   | Kumiai                | 3                   | 0    | 3    | 0    | 0    | 0    |
| 25.   | Tlahuica              | 3                   | 0    | 0    | 3    | 0    | 0    |
| 26.   | Ch'ol                 | 2                   | 0    | 0    | 0    | 1    | 1    |
| 27.   | Tarahumara            | 1                   | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| 28.   | Tlapaneco             | 1                   | 0    | 0    | 0    | 0    | 1    |
| Total |                       | 631                 | 172  | 76   | 150  | 141  | 92   |

FUENTE:     Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

De las 28 lenguas indígenas para las que el INALI contó con agentes bilingües, destacan la Náhuatl, Otomí, Zapoteco, Mixteco, Totonaco y Mazahua.

En el tema de las solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística, en su Programa Institucional 2020-2024, el INALI programó una meta del 100.0%. Con el procesamiento de la base de datos proporcionada por el instituto, se identificó que, en 2024, atendió 91 solicitudes, sin que precisara el número de solicitudes que recibió, ni las programadas a recibir por parte de las instancias públicas y privadas, situación que no permitió determinar el alcance de la meta, como se muestra a continuación:

META Y RESULTADO DE LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA EN MATERIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA, A 2024  
(Solicitudes de asesoría y porcentajes)

| Contenidos                                                                                                                           | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>$(c)=((b)/(a))*100$ |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------------------------------|
| Porcentaje de solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística atendidas | n.d.              | 91               | n.a.                                       |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

n.d. No disponible.

n.a. No aplicable.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada proporcionó el documento denominado “3.3 Parámetro, del Programa Institucional 2020-2024 del INALI”, en el que se registró la programación correspondiente a la recepción de 150 solicitudes de asesoría.

El INALI también proporcionó la base de datos “5.1 Solicitudes de asesoría recibidas y atendidas”, con su procesamiento, se determinó que las 91 solicitudes de asesoría inicialmente reportadas por la entidad fiscalizada correspondieron al periodo de enero a junio de 2024 y para el periodo de julio a diciembre de ese año se registraron 61 solicitudes de asesoría adicionales, lo que resulta en un acumulado de 152 solicitudes, con lo cual se tiene un avance del 101.3% de las 150 programadas.

Por lo anterior, se determinó que se solventa la observación referente a que el INALI estableciera mecanismos de control para asegurar que los indicadores establecidos en su planeación de mediano plazo contaran con metas definidas y metodologías de evaluación sobre la medición de las solicitudes de asesoría en materia de atención a la diversidad lingüística.

El detalle de la clasificación de las 152 asesorías se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA PROPORCIONADAS POR EL INALI, 2024  
(Solicitudes de asesoría)

| Núm | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Atendidas<br>(a) | Concluidas<br>(b) | En proceso<br>(c) | Total<br>(c)=(a)+(b)+(c) |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| 1.  | Asesoría para el acceso pleno a la justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 50               | 0                 | 0                 | 50                       |
| 2.  | Información de 157 denominaciones que pretenden ser registradas como marca.                                                                                                                                                                                                                                                           | 0                | 13                | 0                 | 13                       |
| 3.  | Capacitación para la aplicación de evaluaciones en la jornada del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).                                                                                                                                                                                                                     | 0                | 3                 | 0                 | 3                        |
| 4.  | Apoyo en la asesoría en procesos de interpretación y traducción y acceso al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.                                                                                                                                                                                        | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 5.  | Apoyo vía telefónica a la Encargada del Despacho de la Dirección General del INALI en interpretación en las lenguas Maya, Náhuatl y Tsotsil de los debates de las personas candidatas a la Presidencia de la República entre el Instituto Nacional Electoral-INALI.                                                                   | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 6.  | Apoyo vía telefónica a la Encargada del Despacho de la Dirección General del INALI para la traducción asistida del Cuarto Informe Nacional Voluntario México 2024, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.                                                                                                                         | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 7.  | Apoyo y asesoría para iniciar el proceso de capacitación y certificación de los traductores en lenguas indígenas.                                                                                                                                                                                                                     | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 8.  | Asesoría en la implementación de señaléticas en el Ayuntamiento de Huauchinango, Puebla.                                                                                                                                                                                                                                              | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 9.  | Asesoría en la implementación de señaléticas en el Hospital Naval de Salina Cruz, Oaxaca.                                                                                                                                                                                                                                             | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 10. | Asesoría en la implementación de señaléticas en las estaciones del Metro de la Ciudad de México.                                                                                                                                                                                                                                      | 0                | 0                 | 1                 | 1                        |
| 11. | Asesoría para aplicar cuestionarios en lenguas indígenas para el diagnóstico del cáncer de mama y ovario.                                                                                                                                                                                                                             | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 12. | Asesoría para definir y establecer estrategias efectivas para la difusión de la Hoja de Ruta de México para cumplir y superar la meta 3 del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, asegurando una comunicación inclusiva, asertiva y culturalmente pertinente dirigida a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas. | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 13. | Asesoría para la realización de videos sobre atención a población indígena en los módulos de atención ciudadana.                                                                                                                                                                                                                      | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 14. | Asesoría para la recomendación de una persona hablante de la lengua Hñähñu, en el marco del desarrollo del proyecto "Cuentos en Red", coordinado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).                                                                                                     | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |

| Núm                    | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Atendidas<br>(a) | Concluidas<br>(b) | En proceso<br>(c) | Total<br>(c)=(a)+(b)+(c) |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| 15.                    | Asesoría para la traducción a lenguas indígenas nacionales de una infografía para promover el voto en el extranjero.                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 16.                    | Asesoría para la traducción y grabación a lenguas indígenas nacionales de 20 versiones de audios, 12 trípticos, 60 infografías, en las lenguas: Otomí, tlahuica, matlatzinka y mazahua.                                                                                                                                                                                                                                       | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 17.                    | Asesoría para la traducción y grabación a lenguas indígenas nacionales de 230 materiales: 50 versiones de audios, 30 trípticos, 150 infografías, de 10 lenguas indígenas: Tlapaneco, Amuzgo de guerrero, Mixteco de guerrero, Popoloca de la sierra, Náhuatl de la sierra nororiental, Náhuatl del noroeste central, Chontal de tabasco, Chichimeco Jonaz, Cora, Tepehuano del norte, Otomí, tlahuica, matlatzinka y mazahua. | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 18.                    | Asesoría para la traducción y grabación a lenguas indígenas nacionales de dos versiones de cápsulas sobre derechos humanos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 19.                    | Asesoría sobre los procesos de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 20.                    | Asesoría virtual para la asistencia técnica sobre la elaboración de cómics en lenguas indígenas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 21.                    | Autorización para un proceso de evaluación con fines de certificación de competencias laborales de intérpretes en el ámbito de justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 22.                    | Día internacional de la lengua materna: la importancia de preservar la diversidad lingüística en México.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 23.                    | Elaboración de un Convenio de colaboración para la profesionalización de agentes bilingües entre el INALI y la Universidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 24.                    | Participar en un conversatorio en el marco de las actividades que impulsa Xaltitlalli durante el evento de la Feria del Libro y la Rosa en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco.                                                                                                                                                                                                                                       | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 25.                    | Profesionalización del personal bilingüe del Instituto Federal de Defensoría Pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 26.                    | Renovación de acreditación de cédula y contrato como centro de evaluación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 27.                    | Renovación de cédula de acreditación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| 28.                    | Revisar las caratulas por semestres, el horario y la malla curricular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
| Subtotal enero a junio |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 50               | 40                | 1                 | 91                       |
| 29                     | Asesoría para el acceso pleno a la justicia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 59               | 0                 | 0                 | 59                       |
| 30                     | Asesoría para los Consejos Yaqui, Yoremnoki, Yumano y Warihó.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 0                | 0                 | 1                 | 1                        |

| Núm | Objetivo                                                                                                                                                                    | Atendidas<br>(a) | Concluidas<br>(b) | En proceso<br>(c) | Total<br>(c)=(a)+(b)+(c) |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| 31  | Asesoría sobre la Planificación Lingüística Comunitaria y la Conformación de Consejos Lingüísticos a profesores, promotores lingüísticos y alumnos de nivel medio superior. | 0                | 1                 | 0                 | 1                        |
|     | Subtotal julio a diciembre                                                                                                                                                  | 59               | 1                 | 1                 | 61                       |
|     | Total                                                                                                                                                                       | 109              | 41                | 2                 | 152                      |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

De las 152 solicitudes de asesoría, 109 (71.7%) fueron atendidas, 41 (27.0%) se reportaron como concluidas y en 2 (1.3%) su trámite se registró en proceso.

En 2024, para fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas, el INALI reportó 119 instituciones que representaron el 32.8% de las 363 programadas; de estas instituciones, el instituto proporcionó la "Cédula de Derechos Lingüísticos" de 39 instituciones; de las cuales 7 (17.9%) contestaron que no promueven el conocimiento de la diversidad lingüística del país entre los servidores públicos y los usuarios; otras 7 (17.9%) indicaron que no cuentan con estrategias para la atención de personas hablantes de lenguas indígenas, y 14 (35.9%) señalaron que no implementan el trabajo de agentes bilingües (lengua indígena-español; también reportó 631 agentes bilingües certificados y la atención de 152 asesorías de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad.

#### 2024-1-48MDB-07-0218-07-005 **Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas establezca mecanismos de control para que la información relacionada con las instituciones que atiendan la "Cédula de Derechos Lingüísticos" sea consistente con los registros que sustentan el cumplimiento de la meta relacionada con las instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos, a efecto de asegurar que la información es de utilidad, confiable, oportuna y actualizada, en términos del artículo segundo "Disposiciones en Materia de Control Interno", Título segundo "Modelo Estándar de Control Interno", Capítulo I "Estructura del Modelo", Disposición 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", Cuarta Norma "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2024-1-48MDB-07-0218-07-006 Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas establezca mecanismos de control para diseñar estrategias de atención en las instituciones en donde se identifique que no se promueve el conocimiento de la diversidad lingüística del país entre los servidores públicos y los usuarios, que no se cuenta con estrategias para la atención de personas hablantes de lenguas indígenas y en las que no se implementa el trabajo de agentes bilingües, a fin de favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos, en términos del artículo 14, inciso a), de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**2024-1-48MDB-07-0218-07-007 Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas establezca mecanismos de control para determinar el universo de las instituciones a consultar y defina la meta de aquellas que reportan la atención a la diversidad lingüística nacional para fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas, a efecto de evaluar el cumplimiento de la programación relacionada con las instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos, en términos del artículo 45, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del numeral IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, sub numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, apartado Indicadores, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**4. Fomento de las condiciones para la igualdad sociolingüística**

Para cumplir con el Objetivo prioritario 4: “Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena” establecido en su Programa Institucional 2020-2024, el INALI realizó gestiones en tres temas: entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena, acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español, y entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas.

Para el tema de las entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos, el INALI estableció el indicador “Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los

derechos lingüísticos de la población indígena” que comprendió dos acciones, con los resultados siguientes:

META Y RESULTADO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE DIFUNDEN LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA A 2024  
(Entidades federativas y porcentajes)

| Contenidos                                                                                                        | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a))*100) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------------------------------|
| Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena     |                   |                  |                                           |
| Acción 1. Emisión, mediante redes sociales, de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. | 32                | 29               | 90.6                                      |
| Acción 2. Campañas de difusión.                                                                                   | 32                | 18               | 56.3                                      |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En la primera acción que comprendió la emisión, mediante redes sociales, de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, el INALI reportó 29 entidades federativas, que representaron el 90.6% de la meta de difundir los derechos lingüísticos de la población indígena en las 32 entidades federativas del país.

Para sustentar la emisión de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las 29 entidades federativas, el INALI proporcionó las publicaciones de la difusión sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas efectuados por medio de redes sociales.

La segunda acción consideró la campaña “Diversidad lingüística, versión Derechos lingüísticos 2024”, para sensibilizar a la población sobre la riqueza cultural de la diversidad lingüística y para difundir la diversidad y los derechos lingüísticos, mediante su transmisión en tres radiodifusoras locales de 18 entidades federativas, que representaron un avance del 56.3% de las 32 programadas.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada precisó que, para la acción referente a la emisión de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, “en su momento se reportaron para esta acción 29 entidades federativas, lo que representó el 90.6% de la meta de difundir los derechos de la población indígena en las 32 entidades del país, en virtud de que el reporte comprendía las acciones realizadas de enero a junio de 2024. [...] al cierre de 2024 se alcanzó la cobertura de las 32 entidades federativas del país”.

Para evidenciar lo anterior remitió, mediante una liga electrónica, tres carpetas con las publicaciones realizadas sobre los derechos lingüísticos en redes sociales, precisando que éstas correspondieron a Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas, por lo que la entidad fiscalizada cumplió con la meta de difundir los derechos lingüísticos de la población indígena en 32

entidades federativas y, con ello, se solventó la observación referente a que el instituto implemente mecanismos de control para garantizar que se cumplan las metas correspondientes a la difusión de los derechos lingüísticos de la población indígena.

En relación con las campañas de difusión, se precisó que el INALI efectuó la difusión de la campaña “Diversidad lingüística, versión Derechos lingüísticos 2024” mediante su transmisión en 75 radiodifusoras en 18 de las 32 de entidades federativas previstas, que representaron un avance del 56.3%, por lo que se mantiene la observación referente a que la entidad fiscalizada implemente mecanismos de control para garantizar que se cumplan con oportunidad y eficiencia las metas relacionadas con las campañas de difusión, porque la entidad fiscalizada no logró la meta de transmitir las campañas de difusión en las 32 entidades federativas.

En cuanto a las acciones que propician el uso de las lenguas indígenas a la par del español, el INALI estableció el indicador “Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español”, con los resultados siguientes:

META Y RESULTADO DE LAS ACCIONES QUE PROPICIAN EL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS COMO LENGUAS NACIONALES A LA PAR DEL ESPAÑOL A 2024  
(Acciones y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                    | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Número de acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español | 30                | 25               | 83.3                                     |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En 2024, el INALI reportó 25 acciones que representaron el 83.3% de las 30 acciones programadas.

El detalle de las gestiones realizadas por el instituto se muestra a continuación:

ACCIONES QUE PROPICIAN EL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS COMO LENGUAS NACIONALES A LA PAR DEL ESPAÑOL, 2024  
(Acciones y porcentajes)

| Núm.  | Tipo de acción                                                                                                                 | Acciones realizadas | Participación (%) |
|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
|       |                                                                                                                                | (a)                 | (b)=(a)/(25)*100  |
| 1.    | Difusión en redes sociales del INALI (Facebook, Instagram, X, TikTok y YouTube).                                               | 10                  | 40.0              |
| 2.    | Campaña coemitida.                                                                                                             | 5                   | 20.0              |
| 3.    | Campaña Institucional “Serie Nada para nosotros sin nosotros”.                                                                 | 4                   | 16.0              |
| 4.    | Cómic en lenguas indígenas nacionales.                                                                                         | 1                   | 4.0               |
| 5.    | Difusión de actividades institucionales mediante medios de comunicación públicos y privados.                                   | 1                   | 4.0               |
| 6.    | Difusión de la diversidad lingüística de México mediante la página de internet del INALI y las redes sociales institucionales. | 1                   | 4.0               |
| 7.    | Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN) 2024.                                                                         | 1                   | 4.0               |
| 8.    | Guardavoces radio.                                                                                                             | 1                   | 4.0               |
| 9.    | Implementación de señalética.                                                                                                  | 1                   | 4.0               |
| Total |                                                                                                                                | 25                  | 100.0             |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En 2020, 2021 y 2023, el INALI cumplió la proyección de realizar acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español; mientras que en 2022 superó la meta, al realizar 5 acciones más que las 30 previstas, como se muestra a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LAS ACCIONES QUE PROPICIAN EL USO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS COMO LENGUAS NACIONALES A LA PAR DEL ESPAÑOL, 2020-2024  
(Acciones y porcentajes)

| Año  | Meta programada (a) | Meta alcanzada (b) | Cumplimiento (%) (c)=(b)/(a)*100 |
|------|---------------------|--------------------|----------------------------------|
| 2020 | 20                  | 20                 | 100.0                            |
| 2021 | 30                  | 30                 | 100.0                            |
| 2022 | 30                  | 35                 | 116.7                            |
| 2023 | 30                  | 30                 | 100.0                            |
| 2024 | 30                  | 25                 | 83.3                             |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Respecto de las entidades federativas donde se oferta la enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas, el INALI estableció el indicador “Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, los resultados del indicador fueron los siguientes:

**META Y RESULTADO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE OFERTA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS INDÍGENAS COMO SEGUNDAS LENGUAS, 2024**

(Acciones y porcentaje)

| Contenidos                                                                                                                           | Programado<br>(a) | Resultado<br>(b) | Cumplimiento<br>(%)<br>(c)=((b)/(a)*100) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------------------|------------------------------------------|
| Porcentaje de entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas | 32                | 22               | 68.8%                                    |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Para 2024, el instituto reportó 22 entidades federativas, lo que significó un avance del 68.8% de las 32 entidades federativas programadas. Las lenguas indígenas que el INALI atendió se muestran a continuación:

**ENTIDADES FEDERATIVAS CON OFERTAS DE ENSEÑANZA DE LENGUAS INDÍGENAS, 2024**

(Entidades federativas y lenguas indígenas)

| Núm.  | Entidad federativa | Lengua indígena                                                               | Total |
|-------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1.    | Michoacán          | Chinanteco, zapoteco, quechua, ngäbe, ch'ol, purépecha, mazateco y poquomchi. | 8     |
| 2.    | Estado de México   | Mazahua, otomí, náhuatl, matlazinca y tlahuica.                               | 5     |
| 3.    | Ciudad de México   | Náhuatl, mixteco, zapoteco y purépecha.                                       | 4     |
| 4.    | Tabasco            | CH'ol del noroeste, chontal de tabasco central y chontal del este.            | 3     |
| 5.    | San Luis Potosí    | Tenek, Nahuatl y Xi'iuy.                                                      | 3     |
| 6.    | Chiapas            | Maya y tseltal.                                                               | 2     |
| 7.    | Guerrero           | Náhuatl y tlapaneco.                                                          | 2     |
| 8.    | Veracruz           | Náhuatl y totonaca.                                                           | 2     |
| 9.    | Oaxaca             | Dilla xhon (zapoteco).                                                        | 1     |
| 10.   | Quintana Roo       | Maya.                                                                         | 1     |
| 11.   | Yucatán            | Maya.                                                                         | 1     |
| 12.   | Campeche           | Maya.                                                                         | 1     |
| 13.   | Hidalgo            | Náhuatl.                                                                      | 1     |
| 14.   | Jalisco            | Náhuatl.                                                                      | 1     |
| 15.   | Monterrey          | Náhuatl.                                                                      | 1     |
| 16.   | Morelos            | Náhuatl.                                                                      | 1     |
| 17.   | Puebla             | Náhuatl.                                                                      | 1     |
| 18.   | Tlaxcala           | Náhuatl.                                                                      | 1     |
| 19.   | Querétaro          | Otomí (hñöhhñö).                                                              | 1     |
| 20.   | Chihuahua          | Ralámuli (tarahumara).                                                        | 1     |
| 21.   | Nayarit            | Wixarika.                                                                     | 1     |
| 22.   | Sonora             | Yaqui.                                                                        | 1     |
| TOTAL |                    |                                                                               | 43    |

FUENTE: Elaborado con base en información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Las 22 entidades federativas fueron reportadas por el INALI mediante una nota; sin embargo, no acreditó disponer de la “base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, tal como se señaló en el indicador, por lo que no fue posible verificar que las 22 entidades federativas estuvieran incluidas en ella.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada proporcionó el archivo denominado “7\_ED\_BASE DE DATOS\_OFERTA DE ENSEÑANZA\_LI”, en la que se registran los campos siguientes:

- Nombre de la entidad federativa.
- Nombre de la institución, organización, academia o persona que enseña alguna lengua indígena.
- Nombre de la persona que ofrece informes sobre la oferta educativa.
- Datos de contacto directo para solicitar informes sobre la oferta educativa.
- Tipo de modalidad del curso (presencial, virtual, híbrido).
- Identificación de las lenguas indígenas que se enseñan.

Al acreditar que se dispuso de la “base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, se solventa la observación relativa a establecer mecanismos de control para disponer de la información sobre las ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas en las entidades federativas.

Con el análisis de los registros de la base de datos de referencia se confirmaron las 22 entidades federativas inicialmente reportadas por el INALI; sin embargo, éstas significaron un avance del 68.8% de las 32 entidades federativas programadas; por lo que se mantiene la observación relativa a que se implemente mecanismos de control para garantizar que se cumplan con oportunidad y eficiencia las metas del indicador relacionado con las entidades federativas con ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas.

En 2024, para fomentar condiciones para la igualdad sociolingüística, el INALI efectuó la emisión de mensajes sobre los derechos lingüísticos en las 32 entidades federativas y transmitió la campaña “Diversidad lingüística, versión Derechos lingüísticos 2024” en 75 radiodifusoras locales de 18 entidades federativas; realizó 25 acciones para propiciar el uso de las lenguas indígenas a la par del español y en la enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas reportó un avance del 68.8% en 22 de las 32 entidades federativas.

#### 2024-1-48MDB-07-0218-07-008 **Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas implemente mecanismos de control para garantizar que se cumplan con oportunidad y eficiencia las metas de los indicadores relacionados con las entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena, en cuanto a las campañas de difusión; con las acciones que propician el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español; y con las entidades federativas con ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas, para generar información del desempeño sobre el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, a fin de evaluar los efectos de su intervención gubernamental, en términos del artículo 45, primer párrafo,

de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del numeral IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, sub numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, apartado Indicadores, de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **5. Promoción del fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas**

Con el propósito de promover el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional, en 2024, el INALI estableció en su Programa Institucional 2020-2024, cuatro objetivos prioritarios con sus respectivos indicadores, cuyo cumplimiento se muestra en la gráfica siguiente:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL INALI, 2024  
(Indicadores y porcentaje)



FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

En 2024, los resultados del INALI mostraron que para fortalecer, preservar y desarrollar las lenguas indígenas se capacitaron agentes bilingües; se emitieron, mediante redes sociales, mensajes sobre los derechos lingüísticos; se atendieron lenguas indígenas, que fueron aquellas que contaron con un mínimo de recursos lingüísticos elaborados, así como con acciones comunitarias e intervenciones institucionales; se realizaron acciones para propiciar el uso de las lenguas indígenas como lenguas nacionales a la par del español; se realizaron actividades para difundir el conocimiento (socio) lingüístico para su preservación; se

atendieron comunidades indígenas con proyectos enfocados al fortalecimiento y desarrollo de sus lenguas; las entidades federativas que ofertan la enseñanza de lenguas indígenas como segunda lengua fueron registradas; se realizaron campañas de difusión; se concluyó el número de producciones lingüísticas, y se fomentó en las instituciones implementar prácticas para favorecer el ejercicio de los derechos lingüísticos.

También, se verificó que, de los indicadores correspondientes a los 4 objetivos prioritarios, el INALI tiene como reto institucional futuro fortalecer su operación a fin de avanzar hacia el logro de las metas propuestas. En los resultados correspondientes a este documento, se analizó el cumplimiento de cada uno de los indicadores y, en su caso, se señalaron las áreas de mejora por implementar. Estos hallazgos están referidos en los resultados 1 al 4 de este documento con sus recomendaciones respectivas.<sup>2</sup>

## **6. Economía de los recursos del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”**

Para 2024, el presupuesto aprobado al INALI para la operación del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” fue por 68,413.0 miles de pesos que se ajustó mediante ampliaciones y reducciones presupuestarias, por lo que el presupuesto modificado fue por 59,494.1 miles de pesos, monto igual que el presupuesto ejercido que el instituto reportó en la Cuenta Pública 2024.

---

<sup>2</sup> Para el indicador núm. 3. Número de acciones generadas para la revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales no se reportaron metas.

El indicador 10. Porcentaje de entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena, contó con las dos acciones siguientes: 1. Emisión, mediante redes sociales, de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y 2. Campaña de difusión.

El Objetivo prioritario 1. Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena comprende los indicadores núm. 1, 2 y 3.

El Objetivo prioritario 2. Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados comprende los indicadores núm. 4, 5 y 6.

El Objetivo prioritario 3. Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas comprende los indicadores núm. 7, 8 y 9.

El Objetivo prioritario 4. Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena comprende los indicadores 10, 11 y 12.

El detalle por capítulo económico se presenta a continuación:

| PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL INALI EN EL PP P003 "EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA", 2024 |                      |              |             |                        |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------|-------------|------------------------|-----------------------------------------------------|
| (Miles de pesos)                                                                     |                      |              |             |                        |                                                     |
| Capítulo económico                                                                   | Presupuesto original | Ampliaciones | Reducciones | Presupuesto modificado | Presupuesto ejercido reportado en la Cuenta Pública |
|                                                                                      | (a)                  | (b)          | (c)         | d= ((a+b)- (c ))       | (e)                                                 |
| Servicios personales                                                                 | 32, 586.8            | 10,522.8     | 13,610.5    | 29,499.1               | 29,499.1                                            |
| Gastos de operación                                                                  | 28,837.0             | 17,847.2     | 22,932.1    | 23,752.1               | 23,752.1                                            |
| Materiales y suministros                                                             | 774.9                | 772.1        | 1,044.4     | 502.6                  | 502.6                                               |
| Servicios generales                                                                  | 28,062.1             | 17,075.1     | 21,887.7    | 23,249.5               | 23,249.5                                            |
| Otros de corriente                                                                   | 6,989.2              | 4,357.2      | 5,103.5     | 6,242.9                | 6,242.9                                             |
| Total programa                                                                       | 68,413.0             | 32,727.2     | 41,646.1    | 59,494.1               | 59,494.1                                            |

FUENTE: Elaborado con base en la Cuenta Pública 2024 e información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

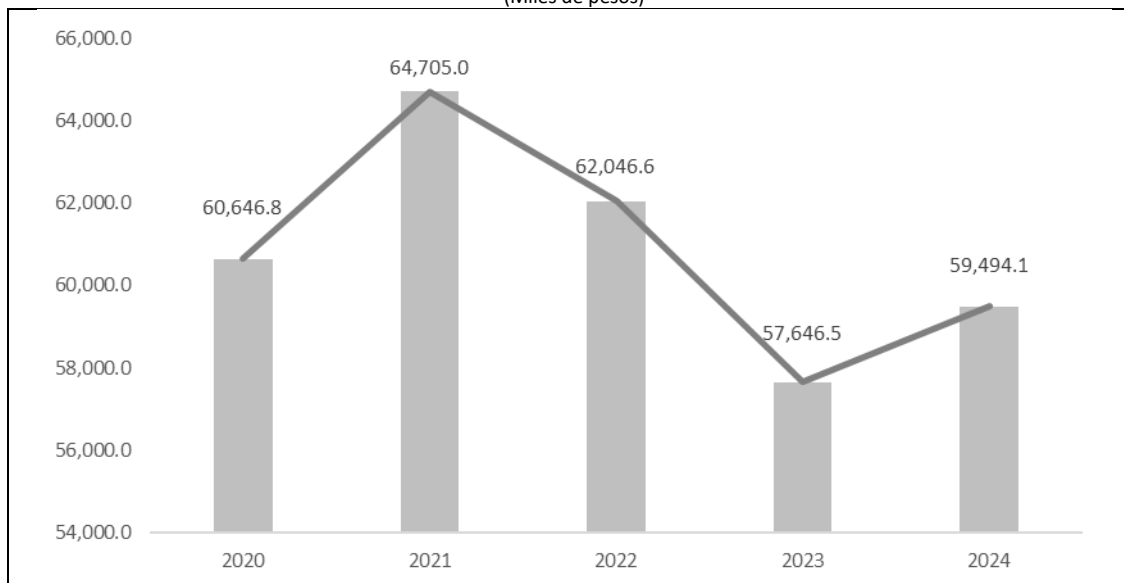
Los 59,494.1 miles de pesos ejercidos por el INALI en el Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”, respecto de los 68,413.0 miles de pesos aprobados, fueron por las menores erogaciones en gastos de operación, al aplicar los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal,<sup>3</sup> según lo reportado en la Cuenta Pública de 2024; este presupuesto fue resultado de la expedición de 1,266 folios de Cuentas por Liquidar Certificadas registradas en la base de datos del instituto, mediante las cuales realizó cargos al programa por 60,349.7 miles de pesos, y el reintegro por 855.6 miles de pesos efectuados a la Tesorería de la Federación.

Para el periodo 2020-2024, el presupuesto ejercido del programa pasó de 60,646.8 miles de pesos en el primer año a 59,494.1 miles de pesos en el último, como se muestra en la gráfica siguiente:

<sup>3</sup> DOF, 18 de septiembre de 2020.

## COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO DEL PP P003 "EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA", 2020-2024

(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con base en la información de las Cuentas Públicas de 2020-2024.

NOTAS: Cifras deflactadas con el factor de actualización siguiente: 1.2216 para 2020, 1.1691 para 2021, 1.0964 para 2022, 1.0494 para 2023, y 1.0000 para 2024.

La disminución del presupuesto ejercido en el Pp P003 se explica principalmente por las menores erogaciones en servicios personales.

Con el presupuesto ejercido por 59,494.1 miles de pesos, el INALI mediante el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena" atendió los 4 objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024. Para el Objetivo prioritario 1. "Acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena" atendió 54 lenguas indígenas nacionales de las 68 leguas oficiales, realizó proyectos en 15 comunidades indígenas enfocados a sus lenguas y realizó 31 acciones para la revitalización de las lenguas indígenas nacionales.

En el Objetivo prioritario 2. "Incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializado", el INALI produjo 39 recursos lingüísticos para el mismo número de lenguas indígenas, efectuó 26 producciones lingüísticas, y 30 acciones para difundir el conocimiento lingüístico.

Por lo que se refiere al Objetivo prioritario 3. "Fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas", el INALI realizó gestiones en la materia en 119 instituciones que representaron el 32.8% de las 363 programadas; certificó 92 agentes bilingües, que al sumarlos con los 539 agentes de 2020 a 2023, se obtuvo un acumulado de 631 agentes, resultado mayor respecto de los 420 agentes programados, y atendió 152 solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas sobre la diversidad lingüística.

En relación con el Objetivo prioritario 4. “Mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena”, el INALI emitió mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las 32 entidades federativas programadas, y una campaña para difundir los derechos lingüísticos en 18 entidades federativas, el 56.3% de las 32 programadas. También realizó 25 acciones para promocionar a las lenguas indígenas a la par del español, que representaron un avance de 83.3% de las 30 acciones programadas; además, se reportó un 68.8% (22) entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas.

Lo anterior se realizó en alineación con el Eje rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Estrategia prioritaria 4.4. “Promover los derechos lingüísticos para el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional” del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024.

## 7. Evaluación del diseño de la MIR en el marco del SED

### a) Clasificación programática de acuerdo con lo establecido en el PEF 2024

De acuerdo con el anexo 2 “Clasificación de Programas Presupuestarios” del Manual de Programación y Presupuesto 2024, el Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” se clasificó en la modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas” que incluye a los programas que realizan “actividades destinadas al diseño, formulación, planeación, conducción, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios y políticas públicas”. El programa fue incluido en el anexo 10. “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2024.

En 2024, el INALI contó con una planeación de corto plazo mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” integrada por diez objetivos y diez indicadores de desempeño. La MIR fue aprobada en el apartado “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados” del PEF 2024.

Con la operación del Pp P003, el INALI busca fomentar la ampliación del uso de las lenguas indígenas particularmente en las dependencias, entidades y agentes clave en su ámbito de competencia para el reconocimiento y atención de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas del país, a efecto de que “la población indígena cuente con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida pública”. Lo anterior se realiza en alineación con el Eje rector “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con la Estrategia prioritaria 4.4. “Promover los derechos lingüísticos para el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el territorio nacional” del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024.

b) Determinación del problema público

En el Diagnóstico del Programa Presupuestario Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” se señala que, mediante el programa, el INALI otorga “reconocimiento a la diversidad lingüística como patrimonio cultural que es necesario proteger, preservar, usar, revitalizar y fortalecer para que los pueblos indígenas ejerzan sus derechos lingüísticos; es decir, que gocen de la libertad para comunicarse en la lengua de su elección en ámbitos públicos y privados, sin recibir discriminación. Para que esto sea posible, es necesario cambiar las condiciones que limitan actualmente el mantenimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y su uso público”.

Bajo la premisa anterior, el problema público que el instituto definió es que “la población indígena enfrenta condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos lingüísticos”.

Las condiciones adversas señaladas en el problema público consisten en el limitado acompañamiento institucional brindado a las poblaciones indígenas para la conformación de colectivos indígenas de planificación lingüística comunitaria; la escasa distribución de materiales lingüísticos a la población indígena e instituciones públicas para facilitar el uso escrito e institucional de las lenguas indígenas nacionales; la insuficiencia de agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales para la garantía de derechos lingüísticos, y las insuficientes estrategias de promoción realizadas para el fomento al reconocimiento social de la diversidad lingüística como un elemento de la identidad nacional. Los efectos de lo anterior se muestran a continuación:

PROBLEMA PÚBLICO DEL PP P003 “EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA”, 2024

| Concepto | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Causas   | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Insuficientes estrategias de promoción realizadas para el fomento al reconocimiento social de la diversidad lingüística como un elemento de la identidad nacional.</li><li>2. Insuficientes agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales para la garantía de derechos lingüísticos.</li><li>3. Escasa distribución de materiales lingüísticos a la población indígena e instituciones públicas para facilitar el uso escrito e institucional de las lenguas indígenas nacionales.</li><li>4. Limitado acompañamiento institucional brindado a las poblaciones indígenas para la conformación de colectivos indígenas de Planificación Lingüística Comunitaria.</li></ol> |
| Problema | La población indígena enfrenta condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos lingüísticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Efectos  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Desigualdad social y lingüística de la población indígena.</li><li>2. Violación al ejercicio de los derechos lingüísticos de la población indígena.</li><li>3. Limitado desarrollo de las lenguas indígenas nacionales para ser empleadas en contextos escritos y especializados.</li><li>4. Pérdida de vitalidad y muerte de lenguas.</li></ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

FUENTE: Elaborado con base en información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

La problemática se formuló como una situación que debe ser revertida (que enfrenta condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos lingüísticos) y se definió a la población indígena como la afectada.

A partir del árbol de problemas, sus efectos y causas, el INALI diseñó el árbol del objetivo, el cual describe la situación que se alcanzará cuando se solucione la problemática, en términos de que “la población indígena cuenta con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida pública”, y enuncia una condición positiva alcanzada que parte del problema público definido.

c) Lógica vertical de la MIR del Pp P003

Con el análisis de la lógica vertical se verifica la relación causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”. A continuación, se presentan los resultados del análisis correspondiente:

## ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS POR NIVEL DEFINIDOS EN LA MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO P003 "EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA", 2024

| Nivel      | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Análisis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin        | <b>F1</b> Contribuir a la preservación de las lenguas indígenas nacionales mediante su fortalecimiento y su desarrollo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | El objetivo de nivel Fin muestra alineación con los mandatos y objetivos de orden superior, como lo son el artículo 2o., en cuyo apartado "A" se dispone que "esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: fracción IV. "Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad" y con el Objetivo prioritario 4. "Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación" del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024; por lo que el Pp P003 indica cómo contribuye al logro de esos objetivos con el que se encuentra alineado, de contribuir a la preservación de las lenguas indígenas nacionales mediante su fortalecimiento y su desarrollo. |
| Propósito  | <b>P1</b> La población indígena cuenta con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | El objetivo de nivel Propósito es adecuado, ya que explica el resultado a ser logrado en la población o área de enfoque, como consecuencia de la utilización de los componentes que entrega el programa, como la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales, el acompañamiento institucional brindado para la conformación de colectivos indígenas, la distribución de materiales lingüísticos para el uso escrito e institucional de las lenguas indígenas, y las estrategias de promoción para el reconocimiento de la diversidad lingüística.<br>El objetivo de nivel Propósito coadyuva al logro del objetivo de nivel Fin, ya que cuando la población indígena cuenta con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos se contribuye a la preservación, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas a nivel nacional.                                                                                        |
| Componente | <b>C1</b> Agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales para la garantía de derechos lingüísticos.<br><b>C2</b> Colectivos indígenas de Planificación Lingüística Comunitaria, con acompañamiento institucional brindado a las poblaciones indígenas para su conformación.<br><b>C3</b> Materiales lingüísticos distribuidos a la población indígena e instituciones públicas que permitan el uso escrito e institucional de las lenguas indígenas nacionales.<br><b>C4</b> Estrategias de promoción realizadas para el fomento al reconocimiento social de la diversidad lingüística como un elemento de la identidad nacional. | Los cuatro objetivos de nivel Componente consideran la atención de las condiciones adversas señaladas en el problema público y contribuyen al logro del objetivo de nivel Propósito porque cuantifican los bienes y servicios que se requieren para mejorar las condiciones del ejercicio de los derechos de la población indígena, como la profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales, la conformación de colectivos indígenas de planificación lingüística comunitaria, la distribución de materiales lingüísticos y la realización de estrategias de promoción de la diversidad lingüística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Actividad  | <b>A1</b> Producir materiales lingüísticos por el INALI en coordinación con la academia y los hablantes de las lenguas indígenas nacionales.<br><b>A2</b> Realizar actividades de profesionalización para el fortalecimiento de agentes bilingües en lenguas nacionales en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI.<br><b>A3</b> Difundir el quehacer del INALI en                                                                                                                                                                                                                                                               | Los cuatro objetivos de nivel Actividad son consistentes con los cuatro objetivos de nivel Componente, ya que son las acciones que se requieren para proporcionar los servicios y bienes que produce el Pp P003, como la producción de materiales lingüísticos, las actividades de profesionalización de los agentes bilingües, la difusión del quehacer del INALI y la generación de materiales multimodales, a efecto de atender las condiciones adversas que originan el problema público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

| Nivel | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Análisis |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
|       | relación con las lenguas indígenas a través de las redes sociales (página institucional, Facebook, Twitter, YouTube).<br><b>A4</b> Generación de materiales multimodales para orientar y fortalecer la conformación de los colectivos de planificación lingüística de los pueblos indígenas. |          |

FUENTE: Elaborado con información del apartado “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

En 2024, en la lógica vertical de la MIR del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” se presentó una relación de causa-efecto en la construcción de los cuatro niveles que comprende, ya que el objetivo de nivel Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo superior; el objetivo de nivel Propósito establece el resultado directo a ser logrado en la población de enfoque; los cuatro objetivos de nivel Componente establecen los servicios proporcionados, y los cuatro objetivos de nivel Actividad contribuyen al cumplimiento de los objetivos de nivel Componente.

d) Lógica horizontal de la MIR del Pp P003

De los 10 indicadores que incluyó la MIR del Pp P003, 2 fueron estratégicos al ser definidos para la evaluación de los objetivos en los niveles de Fin y de Propósito, y 8 de gestión, para la medición de los niveles de Componente (4) y de Actividad (4) del programa. El análisis de la lógica horizontal se detalla a continuación:

■ Indicador de nivel Fin

| Objetivo                                                                                                      | Denominación del indicador                                                                       | Método de cálculo                                                                                                                                    | Unidad de medida | Tipo Dimensión Frecuencia      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Contribuir a la preservación de las lenguas indígenas nacionales mediante su fortalecimiento y su desarrollo. | Porcentaje de lenguas indígenas nacionales preservadas mediante su fortalecimiento y desarrollo. | (Total de lenguas indígenas nacionales preservadas mediante su fortalecimiento y desarrollo/ Total de lenguas indígenas nacionales existentes) * 100 | Porcentaje       | Estratégico - Eficacia - Anual |

FUENTE: Elaborado con información del apartado “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El método de cálculo es apropiado para medir el indicador porque determina el porcentaje de lenguas nacionales preservadas mediante su fortalecimiento y desarrollo en relación con las lenguas indígenas nacionales existentes.

La unidad de medida, el tipo, dimensión y frecuencia se consideraron correctas, debido a que atendieron la metodología de marco lógico.

▪ Indicador de nivel Propósito

| Objetivo                                                                                                                                     | Denominación de los indicadores                                                                                   | Método de cálculo                                                                                                                                                                   | Unidad de medida | Tipo Dimensión Frecuencia      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| La población indígena cuenta con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos en todos los ámbitos de la vida pública. | Porcentaje de instituciones públicas que atienden a la población indígena garantizando sus derechos lingüísticos. | (Total de instituciones públicas que atienden a la población indígena en el año t / total de instituciones públicas programadas a atender a la población indígenas en el año t)*100 | Porcentaje       | Estratégico - Eficacia - Anual |

FUENTE: Elaborado con información del apartado “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El método de cálculo del indicador determina el porcentaje de instituciones públicas que atienden a la población indígena en relación con las instituciones programadas, lo que es consistente con su denominación; y la unidad de medida, tipo, dimensión y frecuencia del indicador fueron elaborados de conformidad con la metodología del marco lógico.

El objetivo del indicador referido a que la “población indígena que cuenta con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos” no se puede medir con el método de cálculo, ya que éste mide las “instituciones públicas que atienden a la población indígena en relación con las programadas”, por lo que no se puede examinar la relación de causa y efecto de la lógica horizontal entre el método de cálculo, la denominación y el objetivo del indicador en el nivel Propósito.

▪ Indicador de nivel Componente

En el nivel Componente se definieron 4 indicadores que corresponden a 4 objetivos, cuya denominación, método de cálculo y análisis se muestran a continuación:

| Objetivo                                                                                                       | Denominación del Indicador                                                   | Método de cálculo                                                                                                                                                                   | Unidad de medida | Tipo Dimensión Frecuencia       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|
| Agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales para la garantía de derechos lingüísticos.           | Porcentaje de agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales.     | (Total de agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales en el año t / Total de agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales programados en el año t) *100. | Porcentaje       | Gestión - Eficacia - Trimestral |
| Colectivos indígenas de Planificación Lingüística Comunitaria, con acompañamiento institucional brindado a las | Porcentaje de colectivos indígenas de planificación lingüística conformados. | (Total de colectivos de planificación lingüística conformados en el año t / Total de colectivos de planificación lingüística programados a conformar en el año t) *100.             | Porcentaje       | Gestión - Eficacia - Semestral  |

| Objetivo                                                                                                                                                               | Denominación del Indicador                                                                               | Método de cálculo                                                                                                                                                                                 | Unidad de medida | Tipo Dimensión Frecuencia      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|
| poblaciones indígenas para su conformación.                                                                                                                            |                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                   |                  |                                |
| Materiales lingüísticos distribuidos a la población indígena e instituciones públicas que permitan el uso escrito e institucional de las lenguas indígenas nacionales. | Porcentaje de materiales lingüísticos distribuidos a la población indígena y las instituciones públicas. | (Total de materiales lingüísticos distribuidos por el INALI en el año t /Total de materiales lingüísticos producidos por el INALI en el año t)*100                                                | Porcentaje       | Gestión - Eficacia - Semestral |
| Estrategias de promoción realizadas para el fomento al reconocimiento social de la diversidad lingüística como un elemento de la identidad nacional.                   | Porcentaje de estrategias de promoción de la diversidad lingüística realizadas.                          | (Total de estrategias de promoción de la diversidad lingüística realizadas en el año t / Total de estrategias de promoción de la diversidad lingüística programadas a realizar en el año t) *100. | Porcentaje       | Gestión - Eficacia - Semestral |

FUENTE: Elaborado con información del apartado “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El indicador “Porcentaje de agentes bilingües profesionalizados en lenguas nacionales” es consistente con su método de cálculo porque considera el porcentaje de agentes profesionalizados en relación con los programados, lo que permite medir el objetivo de profesionalizar agentes bilingües para garantizar los derechos lingüísticos de la población indígena.

En lo que respecta al indicador “Porcentaje de colectivos indígenas de planificación lingüística conformados”, es congruente con su método de cálculo, ya que incorpora el porcentaje de colectivos conformados en relación con los valores programados, lo que contribuye a medir la conformación de colectivos indígenas para el ejercicio de sus derechos lingüísticos.

El indicador “Porcentaje de materiales lingüísticos distribuidos a la población indígena y las instituciones públicas” es consistente con su método de cálculo porque considera el porcentaje de materiales lingüísticos distribuidos en relación con los producidos, con lo que se mide el objetivo consistente en la distribución de materiales a la población indígena para el uso escrito e institucional de las lenguas indígenas nacionales.

El indicador “Porcentaje de estrategias de promoción de la diversidad lingüística realizadas” es congruente con su método de cálculo, ya que incluye el porcentaje de estrategias realizadas en relación con las programadas, lo que permite medir el objetivo de realizar estrategias de promoción para el fomento al reconocimiento social de la diversidad lingüística.

La unidad de medida, el tipo, dimensión y frecuencia de los cuatro indicadores son correctos, ya que atendieron la metodología de marco lógico.

■ Indicadores de nivel Actividad

| Objetivo                                                                                                                                                              | Denominación del Indicador                                                                                                                                                      | Método de cálculo                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Unidad de medida  | Tipo Dimensión Frecuencia       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Producir materiales lingüísticos por el INALI en coordinación con la academia y los hablantes de las lenguas indígenas nacionales.                                    | Porcentaje de materiales lingüísticos producidos por el INALI en lengua indígena, en coordinación con las comunidades académica y de hablantes de lenguas indígenas nacionales. | (Total de materiales lingüísticos producidos por el INALI en coordinación con las comunidades académica y de hablantes de las lenguas indígenas nacionales en el año t / Total de materiales lingüísticos en coordinación con las comunidades académicas programadas a producir por el INALI en el año t) *100. | Porcentaje        | Gestión - Eficacia - Trimestral |
| Realizar actividades de profesionalización para el fortalecimiento de agentes bilingües en lenguas nacionales en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI. | Porcentaje de actividades de profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales realizadas en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI.                   | (Total de actividades de profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales realizadas en el año t / Total de actividades de profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales programadas a realizar en el año t) *100.                                                                 | Porcentaje        | Gestión - Eficacia - Trimestral |
| Difundir el quehacer del INALI en relación con las lenguas indígenas a través de las redes sociales (página institucional, Facebook, Twitter, YouTube)                | Tasa de variación de publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales (página institucional, Facebook, Twitter, YouTube)                             | (Total de publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales en el año t / Total de publicaciones difundidas en redes sociales en el año t-1)-1) *100.                                                                                                                                 | Tasa de variación | Gestión - Eficacia - Trimestral |
| Generación de materiales multimodales para orientar y fortalecer la conformación de los colectivos de planificación lingüística de los pueblos indígenas.             | Porcentaje de materiales multimodales para orientar la conformación de colectivos de planificación lingüística generados.                                                       | (Total de materiales multimodales para orientar la conformación de colectivos planificación lingüística generados en el año t / Total de materiales multimodales programados a generar en el año t) *100.                                                                                                       | Porcentaje        | Gestión - Eficacia - Trimestral |

FUENTE: Elaborado con información del apartado “Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El indicador “Porcentaje de materiales lingüísticos producidos por el INALI en lengua indígena, en coordinación con las comunidades académica y de hablantes de lenguas indígenas nacionales” es consistente con su método de cálculo, porque determina el porcentaje de materiales lingüísticos producidos en relación con los materiales lingüísticos programados, lo que permite el medir el objetivo en términos de la producción de materiales lingüísticos.

En lo que respecta al indicador “Porcentaje de actividades de profesionalización de agentes bilingües en lenguas nacionales realizadas en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI”, su método de cálculo es congruente con el objetivo porque permite medir el porcentaje de actividades de profesionalización de agentes bilingües realizadas en relación

con las actividades de profesionalización programadas en los Centros de Evaluación supervisados por el INALI.

En el indicador “Tasa de variación de publicaciones en y sobre las lenguas indígenas difundidas en redes sociales (página institucional, Facebook, Twitter, YouTube)”, el método de cálculo es adecuado con su objetivo porque determina la tasa de variación de publicaciones en y sobre lenguas indígenas difundidas en redes sociales, lo que permite medir el objetivo en términos de “difundir el quehacer del INALI en relación con las lenguas indígenas a través de las redes sociales”.

En lo relativo al indicador “Porcentaje de materiales multimodales para orientar la conformación de colectivos de planificación lingüística generados”, la denominación es consistente con su método de cálculo porque determina el porcentaje total de materiales multimodales para orientar la conformación de colectivos de planificación lingüística en relación con los valores programados, lo que permite medir el objetivo en términos de “generación de materiales multimodales para orientar y fortalecer la conformación de los colectivos de planificación lingüística”.

Los cuatro indicadores de Actividad se consideran adecuados, porque refieren actividades que realiza el INALI con la operación del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” y se consideran suficientes para evaluar el cumplimiento de los objetivos a los cuales se encuentran alineados, ya que el método de cálculo, la unidad de medida, dimensión y frecuencia de medición son congruentes con lo que se quiere medir.

Con base en lo anterior, se identificó que en la lógica horizontal de la MIR del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” en los niveles de Fin, de Componente y de Actividad se presentan indicadores adecuados para medir el desempeño del programa; no obstante, el objetivo de nivel Propósito no permite examinar la relación causa-efecto, ya que el método de cálculo y denominación consideran a las “instituciones públicas que atienden a la población indígena en relación con las programadas”, y el objetivo está enfocado en la “población indígena que cuenta con mejores condiciones para el ejercicio de sus derechos lingüísticos”.

Para 2024, el INALI contó con la MIR del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” que, en general, fue una herramienta útil para medir los resultados del programa, integrada por 10 objetivos y 10 indicadores. Sin embargo, se identificó que la entidad fiscalizada tiene como área de mejora por realizar el perfeccionamiento del indicador de nivel Propósito en la lógica horizontal.

#### 2024-1-48MDB-07-0218-07-009 **Recomendación**

Para que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas actualice el indicador de nivel de Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario P003 “Educación y Cultura Indígena” en los términos del objetivo al cual se encuentra alineado, con la finalidad de que se identifique la relación causa y efecto de la lógica horizontal entre

el método de cálculo, la denominación y el objetivo del indicador, de conformidad con el numeral IV.2.2. Secuencia de elaboración de la MIR, apartado "Supuestos", numeral 2 "Análisis de la lógica horizontal", de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, en términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

## **8. Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

En el documento "Estrategia nacional para la implementación de la agenda 2030 en México" se establece que la entidad responsable de identificar y proponer las soluciones para el cumplimiento de los ODS es el Consejo Nacional de la Agenda 2030, en la cual se incluye la facultad de proponer instrumentos para el monitoreo de la agenda como son indicadores sobre el avance de sus objetivos, en los términos del artículo quinto transitorio, de la Ley de Planeación.

Respecto de la participación del INALI en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la revisión del reporte "Consulta Vinculación Pp-ODS" que emite el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) 2024 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se identificó que, en ese año, el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena" se vinculó con el ODS 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y con la meta 11.4. "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo".

En el reporte "Consulta Vinculación Pp-ODS" se registró que la contribución del Pp P003 al ODS 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" es indirecta, por lo que "puede generar las condiciones que contribuyen a la meta o submeta, como consecuencia de sus acciones, pero no atiende directamente alguna de las metas o submetas identificadas".

Con la revisión del documento "Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible" de la resolución A/79/79-E/2024/54, de las Organización de las Naciones Unidas, se identificó que esta institución internacional en el Objetivo 11, meta 11.4, aún no reportó los resultados obtenidos.

En 2024, en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2024, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena" se vinculó con el ODS 11 "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" y con la meta 11.4. "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo".

## 9. Evaluación del control interno

Se aplicó un Cuestionario del Control Interno al INALI para la revisión de la operación, en 2024, del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” que constó de 53 reactivos distribuidos en cada una de las 5 normas generales de control interno, así como de los 17 principios que las integraron, con el propósito de verificar su implementación en la operación del Pp P003. Los resultados se muestran a continuación:

### EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO APLICABLE EN LA OPERACIÓN DEL PP P003 “EDUCACIÓN Y CULTURA INDÍGENA”, 2024

(Número de aspectos consultados)

| Norma                                    | Principio                                                                    | Aspectos consultados | Respuesta |    |
|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|----|
|                                          |                                                                              |                      | Sí        | No |
| Primera.<br>Ambiente de Control.         | 1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso                                  | 6                    | 5         | 1  |
|                                          | 2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia                                  | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | 3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad                     | 4                    | 4         | 0  |
|                                          | 4. Demostrar compromiso con la competencia profesional                       | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | 5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | Subtotal                                                                     | 13                   | 12        | 1  |
| Segunda.<br>Administración de Riesgos.   | 6. Definir metas y objetivos institucionales                                 | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | 7. Identificar, analizar y responder a los riesgos                           | 7                    | 7         | 0  |
|                                          | 8. Considerar el riesgo de corrupción                                        | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | 9. Identificar, analizar y responder al cambio                               | 2                    | 2         | 0  |
|                                          | Subtotal                                                                     | 11                   | 11        | 0  |
| Tercera.<br>Actividades de Control.      | 10. Diseñar actividades de control                                           | 2                    | 2         | 0  |
|                                          | 11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's    | 7                    | 7         | 0  |
|                                          | 12. Implementar actividades de control.                                      | 8                    | 7         | 1  |
|                                          | Subtotal                                                                     | 17                   | 16        | 1  |
| Cuarta.<br>Información y Comunicación    | 13. Usar Información relevante y de calidad                                  | 6                    | 6         | 0  |
|                                          | 14. Comunicar Internamente                                                   | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | 15. Comunicar Externamente                                                   | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | Subtotal                                                                     | 8                    | 8         | 0  |
| Quinta.<br>Supervisión y Mejora Continua | 16. Realizar actividades de supervisión                                      | 3                    | 3         | 0  |
|                                          | 17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias                        | 1                    | 1         | 0  |
|                                          | Subtotal                                                                     | 4                    | 4         | 0  |
| Total                                    |                                                                              | 53                   | 51        | 2  |

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con la revisión de las respuestas del INALI al Cuestionario de Control Interno, se identificó que, de los 53 aspectos consultados, 51 (96.2%) fueron implementados para controlar, administrar, informar, comunicar, supervisar y mejorar continuamente las actividades inherentes a la operación del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”, de las cuales proporcionó la evidencia correspondiente. De las 2 (3.8%) preguntas que registraron “No” como respuesta en el cuestionario de control interno, una correspondió a la norma primera “Ambiente de Control” y otra a la norma tercera “Actividades de Control”.

En la norma primera “Ambiente de Control”, en la pregunta 5, referente a aplicar encuestas de clima organizacional, con la revisión de la circular CGGEP/UPRH/0008/2024, se constató que la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública de la Secretaría de la Función Pública instruyó a no aplicar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2024, porque los periodos de su aplicación coincidirían con el proceso de entrega recepción institucional por el término de la administración gubernamental, lo cual explica por qué el instituto no aplicó la encuesta ECCO en ese año.

Respecto de la norma tercera “Actividades de Control” en respuesta a la pregunta 37 del Cuestionario de Control Interno, acerca de “establecer mecanismos para identificar y atender las observaciones de las diversas instancias de fiscalización”, se remitió un comunicado en el cual la Oficina de Representación en el INALI informó que “al mes de octubre a diciembre de 2024, no se llevaron a cabo actos de fiscalización, ni se tenían observaciones pendientes por solventar”.

Por lo anterior, para 2024, el INALI instrumentó y supervisó la aplicación de los principios de control interno asociados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y mejora continua en la operación del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”, proporcionando la evidencia correspondiente, por lo que se atendieron las cinco normas generales de control interno en los principios por los que éstas se integraron, en lo relativo al funcionamiento y supervisión del Sistema de Control.

### ***Consecuencias Sociales***

En 2024, el INALI contribuyó a la atención de la población indígena que enfrenta condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos lingüísticos, ya que atendió al 93.1% (54) de las 58 lenguas indígenas nacionales programadas; efectuó la producción de recursos lingüísticos para el 86.7% (39) de lenguas indígenas nacionales de las 45 previstas; para fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas, realizó gestiones en 119 instituciones, que representaron el 32.8% de las 363 programadas; efectuó la emisión de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las 32 entidades federativas y realizó una campaña en 18 entidades federativas, el 56.3% de las 32 programadas, y llevó a cabo 25 acciones para promocionar a las lenguas indígenas a la par del español, que representaron el 83.3% de las 30 acciones previstas.

El INALI también presentó áreas de mejora por instrumentar en el establecimiento y cumplimiento de sus metas para dar atención a la población indígena que tienen limitantes en el ejercicio de sus derechos lingüísticos.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes generaron:

9 Recomendaciones al Desempeño.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### **Dictamen**

El presente se emite el 15 de septiembre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

Para 2024, el INALI identificó en el árbol del problema del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” que “la población indígena enfrenta condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos lingüísticos”.

Para atender esta problemática, el INALI ejerció 59,494.1 miles de pesos para la operación del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”, a efecto de cumplir con los 4 objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 orientados a incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializado; acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena; fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas, y mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena.

Los resultados de la fiscalización mostraron que, respecto de acrecentar la vitalidad de las lenguas de la población indígena, en 2024, el INALI reportó 54 lenguas indígenas nacionales

atendidas, un avance del 93.1% de las 58 lenguas programadas; sin embargo, aunque el instituto definió como “lengua atendida” aquella que cuenta con recursos lingüísticos, acciones comunitarias e intervenciones institucionales, no acreditó la información que permita verificar estas gestiones.

En cuanto a las 15 comunidades indígenas previstas con proyectos enfocados a sus lenguas, el INALI reportó un avance del 100.0%. Respecto de las acciones para la revitalización de las lenguas indígenas nacionales, el instituto reportó 31, sin que especificara la lengua atendida por cada acción.

Para incrementar la inclusión de las lenguas de la población indígena en contextos escritos y especializados, el INALI reportó un avance del 86.7% (39) de las 45 lenguas nacionales programadas a las que produjo recursos lingüísticos. También, reportó 26 producciones lingüísticas y 30 acciones para difundir el conocimiento lingüístico, que representaron el 100.0% de las programadas.

Por lo que se refiere a fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas, a 2024, el INALI realizó gestiones en 119 instituciones que representaron un avance del 32.8% respecto de las 363 programadas; reportó 92 agentes bilingües certificados, que al sumarlos con los 539 agentes del periodo 2020-2023, se acumularon 631 agentes, resultado mayor respecto de los 420 agentes programados, y atendió 152 solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística.

En relación con mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena, el INALI reportó la emisión de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las 32 entidades federativas programadas y una campaña para difundir los derechos lingüísticos en 18 entidades federativas, el 56.3% de las 32 programadas. También, se realizaron 25 acciones para promocionar a las lenguas indígenas a la par del español, que representaron un avance del 83.3% de las 30 acciones programadas; además, se reportaron 22 (68.8%) entidades federativas incluidas en la base de datos de ofertas de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas.

El instituto efectuó la revisión del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) para validar la vinculación del Pp P003 “Educación y cultura indígena” con los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para 2024, esta vinculación fue indirecta con el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” y con la meta 11.4. “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

En 2024, el INALI instrumentó y supervisó la aplicación de los principios de control interno asociados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, y la supervisión y mejora continua en la operación del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena”, por lo que se atendieron las cinco normas generales de control interno.

En ese año, el INALI contó con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp P003 “Educación y Cultura Indígena” que, en general, fue una herramienta útil para medir los resultados del programa, integrada por 10 objetivos y 10 indicadores.

En conclusión, en 2024, el INALI contribuyó a la atención de la población indígena que enfrenta condiciones que limitan el ejercicio de sus derechos lingüísticos, ya que atendió al 93.1% (54) de las 58 lenguas indígenas nacionales programadas; efectuó la producción de recursos lingüísticos para el 86.7% (39) de lenguas indígenas nacionales de las 45 previstas; para fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las instituciones públicas el instituto realizó gestiones en 119 instituciones, que representaron el 32.8% de las 363 programadas; reportó 92 agentes bilingües certificados, con lo cual, en el periodo 2020-2023, se acumularon 631, resultado mayor respecto de los 420 agentes previstos, y atendió 152 solicitudes de asesoría de instancias públicas y privadas en materia de atención a la diversidad lingüística; para mejorar las condiciones para la igualdad sociolingüística de la población indígena, el instituto efectuó la emisión de mensajes sobre los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en las 32 entidades federativas y realizó una campaña en 18 entidades federativas, el 56.3% de las 32 programadas; además de que llevó a cabo 25 acciones para promocionar a las lenguas indígenas a la par del español, que representaron el 83.3% de las 30 acciones previstas.

Las recomendaciones al desempeño se orientan a que el INALI establezca mecanismos de control para registrar las acciones generadas para la revitalización de las lenguas indígenas, y el grupo y la variante lingüística atendida; para asegurar que los indicadores establecidos en su planeación de mediano plazo cuenten con metas definidas y metodologías de evaluación que midan la revitalización de las lenguas de la población indígena; para garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas de los indicadores relacionados con la atención de las lenguas indígenas y de las lenguas que tienen al menos un recurso lingüístico producido; para que la información relacionada con las instituciones que atiendan la “Cédula de Derechos Lingüísticos” sea consistente con los registros que sustentan el cumplimiento de la meta sobre las instituciones que implementan prácticas que favorecen el ejercicio de los derechos lingüísticos; para diseñar estrategias de atención en las instituciones en donde se identifique que no se promueve el conocimiento de la diversidad lingüística, que no se cuenta con esquemas de atención de personas hablantes de lenguas indígenas y en las que no se implementa el trabajo de agentes bilingües; para determinar el universo de las instituciones a consultar y defina la meta de aquellas que reportan la atención a la diversidad lingüística nacional, a fin de fortalecer el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos, y para garantizar que se cumplan las metas de los indicadores relacionados con las entidades federativas en las que se difunden los derechos lingüísticos de la población indígena.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Ernesto Sánchez Rendón

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se atienden parcialmente los hallazgos del resultado número 1 “Revitalización de las lenguas indígenas”, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada remitió el reporte “Clasificación Lingüística”, con el que acreditó que, para 2024, atendió 54 lenguas indígenas; sin embargo, no cumplió con la meta de atender 58 de las lenguas, además de que no presentó la documentación que permitiera validar el impacto lingüístico de las acciones para la revitalización de las lenguas indígenas nacionales en 2024. Por lo que se ratifica la observación relativa a que la entidad fiscalizada implemente los mecanismos que garanticen el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas.

Para el resultado Núm. 2 “Inclusión de las lenguas indígenas en contextos escritos y especializados”, con el oficio de referencia, el INALI proporcionó el reporte “Avance y resultados Enero 2023-Diciembre 2024” del Programa del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 2020-2024; sin embargo, la entidad fiscalizada atendió 39 lenguas indígenas con al menos un recurso lingüístico producido, lo que significó un avance del 86.7% de las 45 programadas; y realizó 24 acciones para difundir el conocimiento sociolingüístico para la preservación de las lenguas indígenas, que representaron un avance del 80.0% de las 30 programadas. Por lo que se ratifica la observación relativa a que la entidad fiscalizada implemente los mecanismos que garanticen el cumplimiento oportuno y eficiente de las metas.

Se atienden parcialmente los hallazgos del resultado número 3 “Ejercicio de los derechos lingüísticos en las instituciones públicas”, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Mediante el oficio núm. INALI.D.A.5.1/108/2025 del 4 de septiembre de 2025, la entidad fiscalizada proporcionó la base de datos “5.1 Solicitudes de asesoría recibidas y atendidas”; no obstante, no acreditó contar con la “Base de datos con el listado del total de las instituciones consultadas”, ni de la programación de la meta relacionada con las instituciones que atiendan la “Cédula de Derechos Lingüísticos”, por lo que se ratifica la observación relativa a que se establezcan mecanismos de control para que la información relacionada con las instituciones que atiendan esta cédula sea consistente con sus registros.

Se atienden parcialmente los hallazgos del resultado número 4 “Fomento de las condiciones para la igualdad sociolingüística”, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Con el oficio de referencia, el INALI remitió el archivo denominado “7\_ED\_BASE DE DATOS\_OFERTA DE ENSEÑANZA\_LI” en las que se registraron 22 entidades federativas que significaron un avance del 68.8% de las 32 programadas y acreditó que efectuó la difusión de la campaña “Diversidad lingüística, versión Derechos lingüísticos 2024” mediante su transmisión en 75 radiodifusoras en 18 de las 32 de entidades federativas previstas, que representaron un avance del 56.3%, por lo que se ratifica la observación referente a que la entidad fiscalizada implemente mecanismos de control para garantizar que se cumplan con oportunidad y eficiencia las metas.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar que, en 2024, con el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena", el INALI desarrolló proyectos para revitalizar las lenguas de la población indígena.
2. Comprobar que, en 2024, con el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena", el INALI efectuó la inclusión de las lenguas indígenas en contextos escritos y especializados.
3. Constatar las prácticas de derechos lingüísticos que el INALI implementó en las instituciones públicas en 2024, con el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena".
4. Demostrar que, en 2024, con el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena", el INALI fomentó condiciones para la igualdad sociolingüística.
5. Evaluar que, en 2024, con el Pp P003 "Educación y Cultura Indígena", el INALI promovió el fortalecimiento, preservación y desarrollo de las lenguas indígenas.

6. Verificar la economía en el ejercicio de los recursos aprobados al INALI en 2024, por medio del Pp P003 "Educación y Cultura Indígena".
7. Comprobar que, en 2024, el INALI cumplió con las directrices generales del Sistema de Evaluación de Desempeño en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P003 "Educación y Cultura Indígena".
8. Constatar que, en 2024, mediante la operación del Pp P003 "Educación y Cultura Indígena", el INALI contribuyó con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
9. Evaluar en qué medida, en 2024, el INALI cumplió con la normativa en materia de control interno y contó con controles para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp P003 "Educación y Cultura Indígena".

#### *Áreas Revisadas*

Las unidades de Desarrollo Lingüístico Comunitario, de Institucionalización de las Lenguas Indígenas, de Profesionalización en Lenguas Indígenas Nacionales y de Comunicación Social del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: art. 2, fracción LI; art. 45, primer párrafo.
2. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno: art. segundo "Disposiciones en Materia de Control Interno", Título segundo "Modelo Estándar de Control Interno", Capítulo I "Estructura del Modelo", Disposición 9 "Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno", Cuarta Norma "Información y Comunicación", primer y tercer párrafos.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, numeral IV Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados, sub numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR, apartado Indicadores y apartado Supuestos, numeral 2 "Análisis de la lógica horizontal"; Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, art. 14, inciso a).

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.